



**UTPL**

**UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA**

*La Universidad Católica de Loja*

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN Y  
HUMANIDADES**

**MAESTRÍA EN EDUCACION, MENCIÓN EN INNOVACION Y LIDERAZGO**

**EDUCATIVO**

**Análisis de la percepción de estudiantes jóvenes y adultos para educación  
extraordinaria en el nivel de básica superior modalidad a distancia virtual**

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de:

**MAGÍSTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN EN INNOVACIÓN Y LIDERAZGO**

**EDUCATIVO**

**Autor:** Bravo Guamo, Sara Mafalda

**Director:** Yaguana Castillo, Yohana Maricela

LOJA

2023



*Esta versión digital, ha sido acreditada bajo la licencia Creative Commons 4.0, CC BY-NY-SA: Reconocimiento-No comercial-Compartir igual; la cual permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra, mientras se reconozca la autoría original, no se utilice con fines comerciales y se permiten obras derivadas, siempre que mantenga la misma licencia al ser divulgada. <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>*

2023

## **Aprobación del director del Trabajo de Titulación**

Loja, 02 de marzo de 2023

Doctora

Mariana Angelita Buele Maldonado

**Director de la Maestría en Educación mención Innovación y Liderazgo**

Ciudad.-

De mi consideración:

Me permito comunicar que, en calidad de director del presente Trabajo de Titulación denominado: Análisis de la percepción de estudiantes jóvenes y adultos para educación extraordinaria en el nivel de básica superior modalidad a distancia virtual realizado por Sara Mafalda Bravo Guamo ha sido orientado y revisado durante su ejecución, así mismo ha sido verificado a través de la herramienta de similitud académica institucional, y cuenta con un porcentaje de coincidencia aceptable. En virtud de ello, y por considerar que el mismo cumple con todos los parámetros establecidos por la Universidad, doy mi aprobación a fin de continuar con el proceso académico correspondiente.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Director: Yohana Maricela Yaguana Castillo Mgs.

C.I.: 1103743405

Correo electrónico: [jmyaguana@utpl.edu.ec](mailto:jmyaguana@utpl.edu.ec)

### **Declaración de autoría y cesión de derechos**

Yo, Sara Mafalda Bravo Guamo declaro y acepto en forma expresa lo siguiente:

Ser autor (a) del Trabajo de Titulación denominado: Análisis de la percepción de estudiantes jóvenes y adultos en el nivel de, de la maestría en Educación, mención en Innovación y Liderazgo Educativo, específicamente de los contenidos comprendidos en: Introducción, Capítulo 1, Marco teórico, Capítulo 2. Metodología de la Investigación y Capítulo 3. Análisis de los Resultados, Conclusiones y Recomendaciones, siendo Mgs. Yohana Maricela Yaguana Castillo, directora del presente trabajo; también declaro que la presente investigación no vulnera derechos de terceros ni utiliza fraudulentamente obras preexistentes. Además, ratifico que las ideas, criterios, opiniones, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad. Eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones judiciales o administrativas, en relación a la propiedad intelectual de este trabajo.

Que la presente obra, producto de mis actividades académicas y de investigación, forma parte del patrimonio de la Universidad Técnica Particular de Loja, de conformidad con el artículo 20, literal j), de la Ley Orgánica de Educación Superior; y, artículo 91 del Estatuto Orgánico de la UTPL, que establece: "Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado que se realicen a través, o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad", en tal virtud, cedo a favor de la Universidad Técnica Particular de Loja la titularidad de los derechos patrimoniales que me corresponden en calidad de autor/a, de forma incondicional, completa, exclusiva y por todo el tiempo de su vigencia.

La Universidad Técnica Particular de Loja queda facultada para ingresar el presente trabajo al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública, en cumplimiento del artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

.....

Autor: Sara Mafalda Bravo Guamo

C.I.: 1103138895

Correo electrónico: [sarys\\_ma@yahoo.es](mailto:sarys_ma@yahoo.es)

### **Dedicatoria**

A mis amados hijos: Pablo Ismael y Fausto David, a mi esposo, padres y hermanas por su apoyo incondicional, sus consejos que han estado en todo momento y han contribuido a la consecución de este logro.

### **Agradecimiento**

Gracias a mis hijos por entender que, durante el desarrollo de este trabajo de titulación, fue necesario sacrificar situaciones y momentos a su lado para así poder completar exitosamente mi trabajo académico.

Extiendo mi agradecimiento a la directora del trabajo de titulación por su dedicación y paciencia para dirigir mi trabajo, a los docentes por transmitirme los conocimientos necesarios para hoy poder culminar mis estudios.

A todos mis compañeros de carrera, los cuales muchos de ellos se han convertido en mis amigos, por las horas compartidas, los trabajos realizados en conjunto y las historias vividas.

.

## Índice

Aprobación del director del Trabajo de Titulación .....	II
Declaración de autoría y cesión de derechos .....	III
Dedicatoria.....	V
Agradecimiento.....	VI
Índice .....	VII
Resumen .....	1
Abstract.....	2
Introducción .....	3
Capítulo uno .....	6
Marco teórico .....	6
1.1 Sistema Educativo en el Ecuador.....	6
1.1.1 Antecedentes.....	6
1.1 .1.1 Estructura del Sistema Educativo en el Ecuador.....	8
1.1.1.2 Educación escolarizada ordinaria.....	9
1.1.1.3 Educación Inicial.. .....	10
1.1.2.2 Educación Básica.....	11
1.1.1.4 Bachillerato General Unificado.....	13
1.1.1.5 Educación Técnico Profesional.....	13

1.1.1.6 Educación Escolarizada Extraordinaria. ....	14
1.1.1.7 Escolaridad Inconclusa. ....	14
1.1.1.8 Educación Abierta.....	16
<b>1.1.2 Modalidades del Sistema Educativo Nacional.....</b>	<b>17</b>
1.1.2.1 Modalidad Presencial.....	18
1.1.2.2 Modalidad Semipresencial. ....	18
1.1.2.3 Modalidad a Distancia.....	19
1.1.2.4 Percepciones sobre la educación extraordinaria.....	19
1.1.2.5 Factores que impactan en la percepción.....	21
1.1.2.6 Antecedentes de la educación extraordinaria en el Ecuador.. ....	23
<b>1.1.3 Implementación de la Educación Básica Superior Modalidad a Distancia Virtual....</b>	<b>24</b>
1.1.3.1 Gestión Académica de la educación básica superior modalidad a distancia virtual.....	25
1.1.3.2 Lineamientos curriculares para la educación básica superior modalidad a distancia virtual.....	26
1.1.3.2.1 <i>Ratio docente, horario y asistencia</i> .....	27
1.1.3.3 Evaluación y refuerzo de los aprendizajes.....	29
1.1.3.4 Gestión y procesos de la Educación Básica Superior Modalidad A Distancia Virtual.....	30
1.1.3.5 Currículum y carga horaria de la Educación a Distancia Virtual.....	32
1.1.3.6 Proceso de matrícula a la educación virtual.....	34

<b>Capítulo dos .....</b>	<b>38</b>
<b>2.1 Metodología.....</b>	<b>38</b>
<b>2.2 Tipo y diseño de la investigación.....</b>	<b>38</b>
<b>2.2.1 Tipo de investigación.....</b>	<b>38</b>
<b>2.2.2 Diseño de investigación .....</b>	<b>39</b>
<b>2.2.3 Métodos investigativos.....</b>	<b>40</b>
<b>2.3 Población y muestra de estudio .....</b>	<b>40</b>
<b>2.3.1 Población.....</b>	<b>40</b>
<b>2.3.2.1 Muestra seleccionada. ....</b>	<b>41</b>
<b>2.3.2.2 Cálculo de la muestra. ....</b>	<b>41</b>
<b>2.4 Técnicas investigativas e instrumentos de recolección de datos .....</b>	<b>42</b>
<b>2.4.1 Técnica de recolección de datos.....</b>	<b>42</b>
<b>2.4.2 Instrumentos de investigación .....</b>	<b>43</b>
<b>2.4.3 Tratamiento de los datos.....</b>	<b>43</b>
<b>3.1 Análisis de resultados .....</b>	<b>44</b>
<b>3.1.1 Resultados sociodemográficos de los estudiantes encuestados .....</b>	<b>44</b>
<b>3.1.2 Discusión de resultados obtenidos .....</b>	<b>53</b>
<b>Conclusiones .....</b>	<b>58</b>
<b>Recomendaciones .....</b>	<b>59</b>
<b>Referencias.....</b>	<b>60</b>
<b>Apéndice .....</b>	<b>64</b>

Apéndice A. Encuesta .....	64
----------------------------	----

### Índice de figuras

Figura 1 Imagen de los Niveles y Subniveles Educativos del Ecuador .....	10
Figura 2 Rangos porcentuales de los momentos del proceso de enseñanza y aprendizaje educativo de la educación virtual.....	26
Figura 3 Número Máximo de estudiantes por paralelo en educación virtual.....	27
Figura 4 Número de estudiantes por docentes en educación virtual .....	28
Figura 5 Plan de estudios con carga horaria mínima del subnivel Superior de Educación General Básica en Modalidad Formal a Distancia- EPJA .....	32
Figura 6 Plan de estudios con carga horaria mínima para el nivel de Bachillerato General Unificado en Modalidad Formal a Distancia- EPJA .....	33
Figura 7 Imagen Página de Inscripción del aplicativo web SAVIR.....	36
Figura 8 Respuestas de estudiantes 1-2-3 .....	47
Figura 9 Respuestas de estudiantes 4-5-6-7 .....	48
Figura 10 Presentación de resultados preguntas ocho, nueve, diez, once .....	49
Figura 11 Presentación de resultados preguntas doce, trece, catorce, quince .....	50
Figura 12 Presentación de resultados preguntas dieciséis, diecisiete, dieciocho .....	51
Figura 13 Presentación de resultados preguntas diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós .....	52
Figura 14 Presentación de resultados preguntas veintitrés y veinticuatro .....	53

**Índice de tablas**

<b>Tabla 1</b>	<b>Información Sociodemográfica Género .....</b>	<b>44</b>
<b>Tabla 2</b>	<b>Información Sociodemográfica Edad .....</b>	<b>45</b>
<b>Tabla 3</b>	<b>Información Sociodemográfica Estado Civil .....</b>	<b>45</b>
<b>Tabla 4</b>	<b>Información Sociodemográfica Sector Productivo .....</b>	<b>46</b>

## Resumen

La investigación buscó analizar la percepción de estudiantes jóvenes y adultos para educación extraordinaria en el nivel de básica superior modalidad a distancia virtual. La metodología utilizada fue la no experimental, transversal, descriptiva, con enfoque cualitativo y cuantitativo, cuya población es 187 estudiantes, aplicando un muestreo aleatorio simple por conveniencia, técnica de investigación la encuesta la misma que se adaptó en base en el cuestionario de Capelleras y Veciana (2004), basados en el modelo SERVQUAL sometido a una prueba piloto. Estos métodos permitieron levantar y procesar información necesaria. Finalmente, la percepción de estudiantes jóvenes y adultos en el nivel de básica superior modalidad a distancia virtual es positiva y es considerada en un alto porcentaje como la mejor opción para concluir los estudios de educación básica de las personas con escolaridad inconclusa, siendo esta modalidad la que les permite llevar el proceso de enseñanza aprendizaje en su tiempo y espacio de una forma autónoma.

**Palabras claves:** Percepción, Educación extraordinaria, Educación básica, Estudiantes

### **Abstract**

The research sought to analyze the perception of young and adult students for extraordinary education at the higher basic level in the virtual distance modality. The methodology used was non-experimental, transversal, descriptive, with a qualitative and quantitative approach, whose population is 187 teachers, applying a simple random sampling by convenience, survey research technique and its questionnaire instrument, which was created, submitted to a pilot test and validated with a Crombach's Alpha in the SPSS application, applied through the Google forms tool. These methods made it possible to collect and process the necessary information. Thus concluding that the perception of young and adult students at the higher basic education level in the virtual distance learning modality is positive and is considered in a high percentage as the best option to conclude the basic education studies of people with unfinished schooling, who are young and adult workers, who affirm that this modality allows them to carry out the teaching-learning process in their own time and space in an autonomous way.

*Keywords:* Perception, Extraordinary Education Basic Education, student

## Introducción

La educación a distancia en modalidad a distancia virtual es un servicio educativo que marca una diferencia radical en la inclusión educativa, para jóvenes y adultos, al realizar el fortalecimiento al cumplimiento del derecho a la educación de jóvenes y adultos en situación de escolaridad inconclusa, mediante ambientes virtuales de aprendizaje basados en las tecnologías de la información y comunicación, adaptándose a las necesidades de inclusión que la población objetivo lo requiere. (MINEDUC)

En la educación extraordinaria para jóvenes y adultos, al investigar el análisis de la percepción para educación el nivel de básica superior modalidad a distancia virtual se evidencia la aceptación de los estudiantes de este servicio educativo considerando que esta atiende la necesidad de la población que por distancia y tiempo no pueden asistir a una institución educativa de forma física.

Otro punto de percepción es el uso de las innovaciones, Sandoval y Martínez (2018) señalan que existentes ejes de acción: novedoso, transformacional y beneficioso. El primero como novedoso, está relacionado con la dimensión de singularidad, algo nuevo, diferente, desconocido hasta el momento (contextual –objetiva). El segundo transformacional, se vincula con la dimensión de cambio, relacionado con la temporalidad, pues determinan modificaciones en productos y/o servicios en relación de las necesidades. Finalmente, el tercero hace referencia a la dimensión de beneficioso o ventajoso para la comunidad, lo cual determina la evolución y el progreso social (p.4).

La metodología utilizada, en el presente estudio investigativo es descriptiva, explicativa que permitió especificar las necesidades educativas de la población de personas con escolaridad inconclusa, así como exponer la variabilidad de la satisfacción de los estudiantes con esta modalidad de estudios y dar respuesta a los objetivos propuestos. Se recurrió a un diseño no

experimental aplicándolo de manera transversal, ya que las variables no fueron alteradas ni manipuladas respecto a las percepciones de estudiantes jóvenes y adultos para educación extraordinaria sobre la educación general básica a distancia virtual.

Además, se aplicó el tipo de investigación explicativa, puesto que se pretende exponer la variabilidad de la satisfacción de los estudiantes con esta modalidad de estudios y dio respuesta a los objetivos propuestos.

Se recurrió a los métodos inductivo, deductivo y analítico que permitió analizar los procesos de una forma rigurosa y lógica. Así mismo, se utilizó las técnicas investigativas como la bibliográfica y encuesta que permitió aplicar un instrumento validado para la recolección de datos; el cuestionario constó de dos partes; una parte relacionada a los datos demográficos y la segunda con preguntas relacionadas a la percepción de la población estudiantil sobre la modalidad de educación a distancia virtual.

Es este documento se desarrollan tres capítulos, el primero se describe el marco teórico del estudio, con la finalidad de brindar una perspectiva general sobre el contexto de la investigación y describir la estructura del sistema educativo del Ecuador, modalidades del sistema educativo y se hace referencia a lineamientos y norma técnica para implementar servicios educativos de educación a distancia virtual.

En el segundo capítulo se describe la metodología utilizada para el desarrollo de esta investigación, la cual tiene un enfoque cualitativo, cuantitativo de tipo no experimental – transversal y de tipo mixta: descriptiva, correlacional y bibliográfica. La información cuantitativa se recopiló por medio de una encuesta en Google forms con un cuestionario validado de Capelleras y Veciana (2004), basados en el modelo SERVQUAL, para conocer la percepción de la modalidad de educación a distancia virtual en el nivel de básica superior para población joven y adulta de la ciudad y provincia de Loja.

En el tercer capítulo, en base a los resultados de la investigación, se presenta el análisis de los resultados donde se describe los datos obtenidos de la encuesta aplicada a la población objetivo, realizando un análisis y discusión final de las percepciones de los estudiantes sobre la educación a distancia virtual como una solución a la necesidad de servicios educativos adecuados al contexto de la población joven y adulta.

Finalmente, se puede manifestar que se requiere directrices más detalladas sobre otros servicios educativos adaptados al contexto de la población joven y adulta con el objetivo de poder aportar a disminuir la brecha de escolaridad inconclusa.

## Capítulo uno

### Marco teórico

#### 1.1 Sistema Educativo en el Ecuador

##### 1.1.1 *Antecedentes*

Los sistemas educativos en el Ecuador son el pilar fundamental de los niños y niñas, a través de la integración y desarrollo armónico de la comunidad educativa, siendo conocedores de sus deberes y obligaciones, que permite establecer una educación de calidad. De la mano de instrumentos legales que permitirá direccionarse con políticas, objetivos, y metas en el sistema educativo es donde se cumplirán los estándares de calidad de la mano del Buen Vivir en la comunidad educativa. En Ecuador al amparo de la Constitución, de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) y su reglamento, brinda una estructura de leyes y derechos a la niñez, adolescencia, y estudiantes con escolaridad inconclusa, con el propósito de garantizar una educación, salud, y nutrición integral.

El principio de universalidad de la educación, consagrado en el Artículo 2, Literal A establece que:

La educación es un derecho humano fundamental y es deber ineludible e inexcusable del Estado garantizar el acceso, permanencia y calidad de la educación para toda la población sin ningún tipo de discriminación. Está articulada a los instrumentos internacionales de derechos humanos. (LOEI, 2021, Art. 2, literal c)

El derecho a la educación en el Ecuador establece el acceso universal desde el nivel inicial hasta el bachillerato así también la gratuidad en la educación pública hasta el nivel de educación superior.

La Constitución del Ecuador en el capítulo segundo, sección quinta trata sobre los Derechos del buen vivir, en la sección educación menciona:

**Art. 26.-** La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

**Art. 27.-** La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

**Art. 28.-** La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente. Es derecho de toda persona y comunidad interactuar entre culturas y participar en una sociedad que aprende. El Estado promoverá el diálogo intercultural en sus múltiples dimensiones. El aprendizaje se desarrollará de forma escolarizada y no escolarizada. La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive.

**Art. 29.-** El Estado garantizará la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra en la educación superior, y el derecho de las personas de aprender en su propia lengua y ámbito cultural. Las madres y padres o sus representantes tendrán la libertad de escoger para sus hijas e hijos una educación acorde con sus principios, creencias y opciones pedagógicas (Constitución, 2008, p.18).

Por consiguiente, el país cuenta con el marco regulatorio suficiente para garantizar los derechos a la educación sin ningún tipo de discriminación. Se encuentra a la vanguardia a nivel internacional para precautela la educación de calidad en la población en todas las edades.

**1.1 .1.1 Estructura del Sistema Educativo en el Ecuador.** La estructura del Sistema educativo del Ecuador está bajo el amparo del Art. 348 de la Constitución, donde dispone que la educación pública será gratuita y financiada por el estado, la distribución de los recursos destinados a la educación se regirá por criterios de equidad social, poblacional y territorial, entre otros. Así también el Estado financiará la educación especial y apoyará financieramente a la educación fiscomisional, artesanal y comunitaria. (Const., 2008, p.169)

En la Ley Orgánica de Educación Intercultural, más conocida como (LOEI). En el Artículo 37 menciona que:

El Sistema Nacional de Educación comprende los tipos, niveles y modalidades educativas, además de las instituciones, programas, políticas, recursos y actores del proceso educativo, así como acciones en los niveles de educación inicial, básica y bachillerato, y estará articulado con el Sistema de Educación Superior. Para los pueblos ancestrales y nacionalidades indígenas rige el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, que es instancia desconcentrada (LOEI, 2021, p.44).

El Sistema Educativo en el Ecuador ofrece dos tipos de educación: escolarizada y no escolarizada. La educación escolarizada es acumulativa, progresiva, conlleva a la obtención de un título o certificado tales como: "... el certificado de asistencia a la Educación Inicial, el certificado de terminación de la Educación General Básica y el título de Bachillerato" (RLOEI, 2021, p.8). Así también esta se adapta a los estándares y currículos específicos definidos por la Autoridad educativa en concordancia con el Plan de Educación. Este tipo de educación brinda la oportunidad de formación y desarrollo de las y los ciudadanos en todos los niveles de educación.

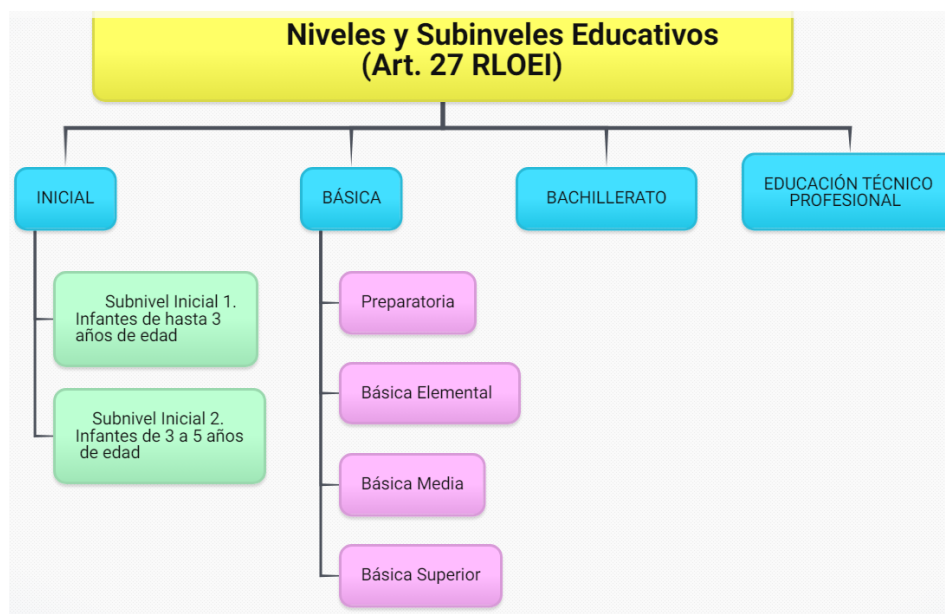
La educación no escolarizada brinda la oportunidad de formación y desarrollo de los ciudadanos a lo largo de la vida y no está relacionada con los currículos determinados para los niveles educativos. El sistema de homologación, acreditación y evaluación de las personas que han recibido educación no escolarizada será determinado por la Autoridad Educativa Nacional en el respectivo Reglamento. Las personas menores de quince años con escolaridad inconclusa tienen derecho a la educación general básica y el bachillerato escolarizados. Los ciudadanos con escolaridad inconclusa recibirán educación general básica, que incluye alfabetización y bachillerato escolarizados o no escolarizados (LOEI, 2021, p.45).

En el Ecuador la educación lleva una estructura orientada a la población desde una corta edad, cuyo propósito principal es la búsqueda de la calidad educativa, para lo cual los procesos y procedimientos en su estructura están en constante medición y evaluación en busca de la formación de entes capaces que aporten de manea productiva en la sociedad. Es necesaria la presencia e involucramiento de toda la comunidad educativa, que formen parte de la toma de decisiones en las políticas educativas para lograr los estándares educativos propuestos.

**1.1.1.2 Educación escolarizada ordinaria.** El Sistema Nacional del Ecuador tiene las siguientes denominaciones de los niveles educativos:

**Figura 1**

*Imagen de los Niveles y Subniveles Educativos del Ecuador*



*Nota:* Gráfico realizado según el art. 27 del RLOEI

**1.1.1.3 Educación Inicial.** Este es el primer nivel del sistema de educación y es el proceso de acompañamiento integral de niños y niñas para que desarrollen sus capacidades y habilidades cognitivas, afectivas, sociales, culturales y psicomotrices. Los niños y niñas que acceden en este nivel comprenden las edades de 3 y 5 años y su objetivo principal es promover el bienestar social de los infantes y ofrecerles experiencias que aporten a un ambiente sano y seguro para un aprendizaje significativo.

En el Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural en su artículo 27 (2021) manifiesta que:

El nivel de Educación Inicial se divide en dos (2) subniveles:

1. Inicial 1, que no es escolarizado y comprende a infantes de hasta tres (3) años;
- e,

2. Inicial 2, que comprende a infantes de tres (3) a cinco (5) años (RLOEI, 2021, p. 9).

La educación inicial es la primera etapa de formación, son muy importantes las estrategias que se empleen en este nivel, con ellas se destacan y logran el desarrollo de las destrezas básicas sociales, de comunicación y motrices. De igual manera el gobierno nacional está en constante capacitación a su planta docente en función del nuevo ajuste curricular del 2016; en esta etapa inicial de educación es necesario el acompañamiento del entorno familiar, lo que permite lograr un desarrollo integral de los infantes.

**1.1.2.2 Educación Básica.** En este nivel educativo se comprende la educación obligatoria de los niños, niñas y jóvenes. En esta etapa, lo que se busca es afianzar sus capacidades, habilidades y competencias que fueron adquiridas y desarrolladas con anterioridad. Esta etapa consta de 10 años de educación, donde se introducirán las disciplinas básicas, que les permita a los estudiantes garantizar la diversidad cultural y lingüística.

El nivel de Educación General Básica se divide en cuatro (4) subniveles:

1. Preparatoria, que corresponde a 1.º grado de Educación General Básica y preferentemente se ofrece a los estudiantes de cinco (5) años;
2. Básica Elemental, que corresponde a 2.º, 3.º y 4.º grados de Educación General Básica y preferentemente se ofrece a los estudiantes de 6 a 8 años;
3. Básica Media, que corresponde a 5.º, 6.º y 7.º grados de Educación General Básica y preferentemente se ofrece a los estudiantes de 9 a 11 años; y,
4. Básica Superior, que corresponde a 8.º, 9.º y 10.º grados de Educación General Básica y preferentemente se ofrece a los estudiantes de 12 a 14 años ((RLOEI, 2021, p. 9).

En el Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural en su artículo 27 (2021) manifiesta que:

El nivel de Educación General Básica se divide en cuatro (4) subniveles:

1. Preparatoria, que corresponde a 1.º grado de Educación General Básica y preferentemente se ofrece a los estudiantes de cinco (5) años de edad;
2. Básica Elemental, que corresponde a 2.º, 3.º y 4.º grados de Educación General Básica y preferentemente se ofrece a los estudiantes de 6 a 8 años de edad;
3. Básica Media, que corresponde a 5.º, 6.º y 7.º grados de Educación General Básica y preferentemente se ofrece a los estudiantes de 9 a 11 años de edad; y,
4. Básica Superior, que corresponde a 8.º, 9.º y 10.º grados de Educación General Básica y preferentemente se ofrece a los estudiantes de 12 a 14 años de edad ((RLOEI, 2021, p. 9).

El proceso formativo de la educación básica es un proceso que se inicia desde la infancia hasta la adolescencia, alude a el conjunto de capacidades, conocimientos y desarrollo de competencias básicas, es decir, leer, escribir, cálculo básico, así mismo el Currículum Nacional está orientado a que los alumnos desarrollen pensamiento crítico, desarrollen autonomía y puedan trabajar colaborativamente.

**1.1.1.4 Bachillerato General Unificado.** En este nivel de educación se establecen los últimos tres años de la educación obligatoria, es la etapa final donde los estudiantes obtienen el título de bachiller de la República de Ecuador. Una vez concluido este nivel, podrán elegir si desean o no continuar con su proceso educativo, con la posibilidad de continuar con su educación superior. En el Ecuador en la actualidad se ofrece el Bachillerato en ciencias y Bachillerato técnico.

El Bachillerato General Unificado es la etapa final de la educación escolarizada. En esta etapa de desarrollan además de las destrezas básicas, los modelos matemáticos, los procesos químicos, físicos, biológicos, y aspectos tecnológicos, la finalidad de esta etapa es lograr que ellos sean partícipes y puedan aportar con ideas e innovaciones a los problemas ambientales, sociales, culturales, y políticos. El BGU prepara a los estudiantes para continuar con la educación de nivel superior y su plan de vida.

**1.1.1.5 Educación Técnico Profesional.** El Bachillerato Técnico es una oferta enfocada en las y los jóvenes, para fortalecer su incorporación al mundo laboral y/o dar continuidad a su formación técnica y tecnológica de educación superior, en estrecha vinculación con el sector productivo y prioridades nacionales. Su diseño curricular se basa en el desarrollo de competencias laborales que brindan características de empleabilidad a nuestros estudiantes, en concordancia con la demanda laboral forjada según las necesidades de la matriz productiva, los sectores priorizados y las agendas zonales de desarrollo.

El estado ecuatoriano provee a la sociedad la posibilidad de estudiar según las capacidades identificadas e inclinaciones profesionales a nivel técnico o tecnológico, siendo un proceso más acelerado para introducirse en la producción de productos o servicios que generen un rédito y sean entes activos en la sociedad.

**1.1.1.6 Educación Escolarizada Extraordinaria.** La educación es un derecho de toda la población, el acceso al mundo actual y la puerta al ejercicio del uso de sus derechos y obligaciones según Contreras-Villalobos, “Las respuestas a problemas cruciales del mundo actual están completamente ligadas a la educación y al aprendizaje permanente de calidad de toda la población” (Contreras-Villalobos, & et..al., 2022, p.19).

El Reglamento General a la LOEI (2021), en su Art. 23 menciona:

La educación escolarizada extraordinaria se refiere a los niveles de Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato cuando se atiende a personas con escolaridad inconclusa, personas con necesidades educativas en establecimientos educativos especializados u otros casos definidos por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional (LOEI, 2021, p.8).

En esta unidad, se acoge a las personas que, por diversos factores, puedan beneficiarse de políticas inclusivas que ha implementado el estado, esto les permite el acceso a los servicios del Sistema Educativo Nacional, según las situaciones particulares de los estudiantes.

**1.1.1.7 Escolaridad Inconclusa.** La educación se la considera como privilegio y prioridad en los países en desarrollo expone Duk y Murillo (2018):

Para la agenda 2030 de la ONU, la educación es un objetivo primordial, que permitiría incluso facilitar y conseguir lo propuesto, siendo la inclusión y equidad fundamentos para una educación y un aprendizaje de calidad, en pro de garantizar este derecho y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos (Duk y Murillo, 2018, p.3).

Según el Art. 231 de la escolaridad inconclusa. Menciona que:

“... las personas con escolaridad inconclusa son aquellos jóvenes o adultos de quince años de edad o más que no han concluido los estudios obligatorios y han permanecido fuera de la educación escolarizada ordinaria por más de tres (3) años” (LOEI, 2021, p.65). El estado se ha visto en la necesidad de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los aspirantes a ingresar a las aulas, se persigue que los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, puedan seguir con los estudios, en el rango de edad adecuado.

Por otra parte, el aprendizaje y la educación de adulto según la Unesco (2003) manifiesta que:

...se sitúan en el centro de un cambio necesario de paradigma hacia el aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos como marco coherente y significativo para la provisión y práctica de la educación y la formación.

. . . . el aprendizaje y la educación de adultos deben anclarse en el respeto de la integridad y la dignidad de la vida de los adultos en su diversidad social” (UNESCO, 2003, p. 15)

Frente a las adversidades en el camino de la vida, muchos detuvieron su educación dejando de lado estudios, el estado a través del Sumak Kausay ha buscado brindarle oportunidades a esta población vulnerable y en vista de esas oportunidades hace más de una década en gran número de estudiantes asisten a esta educación, a culminar el proceso educativo.

**1.1.1.8 Educación Abierta.** La Educación Abierta es la que se realiza por medio del uso de herramientas virtuales y en línea estas podrán ser acogidas por todas las instituciones educativas fiscales, fiscomisionales, municipales y particulares que posean educación escolarizada ordinaria. Así mismo, no exige la asistencia presencial o regular del estudiante ya que demanda un proceso de aprendizaje autónomo que poseerá el acompañamiento, seguimiento y retroalimentación docentes o tutores.

La Educación Abierta implica el uso de medios alternativos y flexibles, contribuyendo a la eliminación de barreras de acceso al conocimiento con criterios de accesibilidad, comunicación permanente, aprendizaje a ritmo propio, diversidad de metodologías y recursos. Con fecha 30 de julio del 2022, mediante acuerdo emitió la normativa ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00038-A para regular la implementación de la Educación Abierta en el Sistema Nacional de Educación, en donde señala:

Artículo 2.- De las formas de implementación de Educación Abierta. - Para la implementación de la Educación Abierta se considerarán las siguientes formas, las cuales podrán ser complementarias:

a) **Virtual:** Se afianza principalmente en las herramientas de las nuevas tecnologías de la información, especialmente el internet. Este tipo de educación está especialmente dirigida a estudiantes que tienen acceso a un dispositivo tecnológico y a tiempos de conectividad. El proceso de enseñanza – aprendizaje se realiza de manera virtual a través de una plataforma educativa digital y sigue un plan de estudios previamente determinado que cumple el currículo nacional.

b) **En Línea:** Se realiza de forma sincrónica y asincrónica, es decir, se efectúa en tiempo real y sigue un plan de estudios previamente determinado que cumple el currículo nacional; permite la interacción entre el docente y los estudiantes a través de la red de equipos tecnológicos que se conectan en forma instantánea, sincrónica y asincrónica. Los estudiantes

tienen la posibilidad de asistir a clases o reuniones de estudio en tiempo real, bajo la dirección, supervisión y guía del docente o tutor, donde coincide con sus compañeros de clase, permitiendo una interacción y retroalimentación para realizar sus actividades (contenidos o temas de estudio) de manera remota (Acuerdo Nro. Mineduc-Mineduc-2020-00038-A, 2020, Art. 2).

Por lo tanto, la modalidad de educación abierta es una de las opciones más elegidas por las comunidades de personas que tienen cargas laborales y familiares, frente a la facilidad de la comunicación con el docente, del rápido intercambio de información, de la flexibilidad de la comunicación, y principalmente la organización del tiempo del estudiante frente a sus rutinas particulares.

### **1.1.2 Modalidades del Sistema Educativo Nacional**

Los sistemas educativos deben enfrentar constantemente obstáculos que no permite a la población estudiantil la permanencia, aprendizaje y culminación en el Sistema Educativo Nacional. Existen algunas razones como factores geográficos, económicos, psicopedagógicos, etc., que no les permiten concretarse con sus estudios. Por ello, la oferta educativa de gobierno busca alternativas y diversificarse hacia nuevas formas de atención para llegar donde los ciudadanos la requieran. El estado ha determinado ampliar la oferta académica a través de la implementación de modalidades, siendo el fin que se cumpla con los objetivos y principios a través de establecer procedimientos distintos a los tradicionales.

Si se considera que una disrupción está relacionada a una rotura o una interrupción brusca, la educación disruptiva es aquella que pretende romper con lo establecido o las estructuras tradicionales para mejorar los procesos educativos en función de las características del actual contexto, basados en las nuevas tecnologías de información y de comunicación (Abdel-Basset et al., 2021; Molano, 2018; Piyatamrong et al., 2021).

El Sistema Nacional de educación se divide en 3 modalidades:

**1.1.2.1 Modalidad Presencial.** El Sistema Nacional de, educación del Ecuador según la LOEI define a la modalidad presencial como aquella que:

Se rige por el cumplimiento de normas de asistencia regular al establecimiento educativo durante el año lectivo, cuya duración es de doscientos días laborables de régimen escolar; en jornada matutina, vespertina y/o nocturna. (LOEI, 2021, Art. 46, literal a; Reglamento General a la LOEI, 2021, Art. 24).

La primera modalidad se considera a la que los estudiantes asisten con regularidad a la institución, es decir están bajo la norma educativa considerada en edad, secuencia, continuidad en niveles de grados y cursos, así mismo es empleada en los diferentes procesos de alfabetización, post alfabetización y en programas de educación no escolarizada (RLOEI, 2021, Art.24).

**1.1.2.2 Modalidad Semipresencial.** El Sistema Nacional de Educación del Ecuador según la LOEI define a la modalidad semipresencial como aquella que:

La que no exige a los estudiantes asistir diariamente al establecimiento educativo. Requiere de un trabajo estudiantil independiente, a través de uno o más medios de comunicación, además de asistencia periódica a clases. La modalidad semipresencial se ofrece solamente a personas de 15 años o más. (LOEI,2021, Art. 46, Literal b; Reglamento General a la LOEI, 2021, Art. 25).

La modalidad de educación semipresencial tiene dos componentes en los cuales uno de ellos es de forma presencial con asistencia a clases y otro con forma de trabajo independiente o autónomo que no es necesaria la presencia física de los estudiantes en el establecimiento. Por lo general la asistencia presencial es el fin de semana y las horas de estudio autónomo serian el resto de la semana, según el tiempo del estudiante.

**1.1.2.3 Modalidad a Distancia.** Sistema Nacional de Educación del Ecuador según la LOEI define a la modalidad a distancia como aquella que Propone un proceso autónomo de aprendizaje de los estudiantes para el cumplimiento del currículo nacional, sin la asistencia presencial a clases y con el apoyo de un tutor o guía, y con instrumentos pedagógicos de apoyo, a través de cualquier medio de comunicación. (LOEI, Art. 46, 2021, literal c; Reglamento General a la LOEI, 2021, Art. 26).

Una de las características de la modalidad a distancia es que ha aprovechado las ventajas e innovaciones de los medios de comunicación masivos y las tecnologías de la información. Hoy en día uno de los medios más más utilizados para realizar procesos de educación a distancia son las tecnologías asociadas a la Internet, las plataformas de educación en línea (e-learning). El Reglamento General estipula que la modalidad a distancia se oferte a personas mayores de edad o de 15 años en adelante, y considerando distritos donde no existiere cobertura pública presencial o semipresencial para estudiantes.

**1.1.2.4 Percepciones sobre la educación extraordinaria.** En el Ecuador se ha considerado en la educación inclusiva, a la educación extraordinaria para personas con escolaridad inconclusa, logrando gran acogida en la población, ya que su modalidad semipresencial ha agilizado la culminación de los estudios básicos y de bachillerato, la percepción sobre este tipo de educación es relativa al entorno cultural y social del individuo que accede a este servicio educativo.

Si la educación extraordinaria es en la modalidad semipresencial, el tiempo de estudio se acorta y se emplean adaptaciones al currículo de estudio. Respecto de la educación extraordinaria la percepción de la población estudiantil se enfoca en la disponibilidad de tiempo, ya que no es de los docentes o de la institución educativa, sino de los estudiantes. Ellos son los que lo administran o lo adecuan según sus actividades familiares y laborales.

Respecto de las modalidades de educación abierta y educación a distancia Bates (1999), García Aretio (2002) y Torres (2004) afirman que:

En el primer caso, la educación a distancia contrasta con la educación presencial en el sentido de que no hay interacción entre el docente y el estudiante en la proximidad de un aula, sino que deben hacerlo a través de los diferentes medios de comunicación; mientras que la educación abierta se refiere a la ausencia de restricciones para el ingreso, pues significa que el servicio educativo se ofrece a todas las personas que deseen tomarlo, donde el estudiante selecciona los cursos y los ritmos de aprendizaje.

Una de las percepciones de la educación extraordinaria es que en las ofertas virtuales se disminuyen los costos de los traslados en transporte a los lugares de enseñanza y aprendizaje. Al mismo tiempo se anulan las distancias geográficas entre las instituciones educativas y sus estudiantes.

Otro punto de percepción es el uso de las innovaciones, Sandoval y Martínez (2018) señalan que existentes ejes de acción:

Novedoso, transformacional y beneficioso. El primero como novedoso, está relacionado con la dimensión de singularidad, algo nuevo, diferente, desconocido hasta el momento (contextual –objetiva). El segundo transformacional, se vincula con la dimensión de cambio, relacionado con la temporalidad, pues determinan modificaciones en productos y/o servicios en relación de las necesidades. Finalmente, el tercero hace referencia a la dimensión de beneficioso o ventajoso para la comunidad, lo cual determina la evolución y el progreso social (p.4).

En las modalidades virtuales con el uso de las innovaciones tecnológicas y el uso de la implementación de las plataformas permite que los estudiantes se conecten con el aprendizaje desde un dispositivo celular, un PC o notebook.

La perspectiva desde el docente es estas modalidades es que pasa a convertirse en un tutor, el cual se define como un guía, que orienta y evalúa el aprendizaje. Dicho de otra manera, se enfoca en lograr que los estudiantes sean los constructores del conocimiento, ya que les ha permitido mejorar el intercambio de información a través de medios digitales, así también que la comunicación sea más flexible y con el uso del material pedagógico adecuado los estudiantes desarrollen la disciplina del autoaprendizaje, y la autonomía de forjar su conocimiento.

Torres y López (2015) reconocen al sistema de educación semipresencial como aquel en que parte del proceso de enseñanza-aprendizaje se lleva a cabo de manera presencial, donde todos los miembros se encuentren en una institución educativa, mientras que la otra parte a distancia se lleva a cabo mediante recursos tecnológicos.

**1.1.2.5 Factores que impactan en la percepción.** Tratando de los factores que impactan en la percepción de la población estudiantil respecto a la educación extraordinaria surge como primer factor la necesidad, con ella las aspiraciones de los estudiantes pese a la edad, los lleva a buscar tener una formación académica y estar apto para el mundo laboral de nuestra sociedad (EducaciOnline,2021). En busca de mejorar los estándares y calidad de vida, a través de un empleo o el conocimiento para crear una forma de generar recursos para la subsistencia propia y de sus familias, es la necesidad que lleva a que los estudiantes accedan a la modalidad de estudio extraordinario.

Otro de los factores que impactan en la percepción es la motivación. “En este sentido, el concepto de motivación es relevante ya que se trata de un proceso psíquico básico que se observa al momento de tomar una decisión o rumbo de vida” (Alonso Guerrero, 2005). En otras palabras, se refiere a que el proceso de motivación va en busca de una dirección, en la intensidad y la persistencia de acciones para lograr una causa. Las poblaciones de la educación

extraordinaria en un buen porcentaje tienen como motivación principal lograr su superación personal y el de su entorno familiar.

Así mismo, otro factor de la percepción sobre la educación extraordinaria es la experiencia, tras la decisión de acceder a este tipo de educación después de un proceso de rezago los nuevos estudiantes se encontrarán con diversos temores en su aprendizaje, algunos basados en sus experiencias pasadas, o en las experiencias que han recibido de otras personas. Una vez matriculado el estudiante es el momento clave para que las instituciones educativas usen su motivación como la fuente de tenacidad, coraje y dedicación en el proceso de aprendizaje. El trabajo es arduo para el centro educativo y los docentes que deben evitar la deserción estudiantil.

Se realizó un estudio comparativo de dos períodos académicos seguidos sobre las percepciones de los estudiantes con respecto a la modalidad semipresencial donde (Aguilar-Salinas et al., 2019) se muestra en su estudio lo siguiente:

Que tanto las calificaciones de la experiencia del curso como el gusto hacia la modalidad aumentaron en el segundo período con respecto al primero, lo que nos permite suponer que, al igual que todo, la educación evoluciona en su incansable búsqueda de la mejora continua, es probable que las siguientes promociones ya con el conocimiento de la modalidad del curso dividan muchos más beneficios.

A veces las malas experiencias no permiten que los estudiantes tengan la motivación de iniciar sus estudios por episodios del pasado cuando eran estudiantes, pero la realidad es que vengan de cualquier circunstancia, al principio todo cambio es algo brusco en los hábitos de estudio, ahí el rol del docente de caminar junto al estudiante guiarlo y motivarlo y no permitir que desista de la decisión de concluir sus estudios.

**1.1.2.6 Antecedentes de la educación extraordinaria en el Ecuador.** Para el (Mineduc, 2016) La Educación con Personas Jóvenes y Adultas (EPJA), es una de las claves principales para lograr la inclusión social y el ejercicio de los derechos en todos los ámbitos de la vida social. El Estado ecuatoriano, con el claro enfoque del Buen Vivir, se dirige a la población de jóvenes y adultos que por diversas causas no han logrado concluir sus estudios o los denominados como (escolaridad inconclusa) y que son parte de los grupos en situación de vulnerabilidad y exclusión. El Ministerio de Educación propone procesos educativos de calidad, con un tiempo de duración corto, que sean de utilidad y aplicación inmediata, que preparen para la vida presente y futura, garantizando una educación de calidad, continua, con oportunidades de emprendimiento y ocupación laboral.

Según las estadísticas del CENSO (INEC 2010), la situación de personas con escolaridad inconclusa era la siguiente:

- Una tasa de analfabetismo de 9,0% en 2001 y de 6,8% en 2010
- Una brecha educacional entre hombres y mujeres de 2,6% en 2001 y de 1,9% en 2010
- La población con mayor tasa de analfabetismo es la indígena con el 20,4%, seguido por la montubia con 12,9%
- El grupo etario con menor tasa de analfabetismo es la población de 15 a 19 años con 1,3%. Las personas de 95 años y más, tienen la mayor tasa con 40,6%.
- El 9% de la población de más de 15 años no ha terminado la educación general básica (rezago educativo).
- El 11,7% de la población mayor a 15 años no han completado el bachillerato

Con base en este análisis y frente a la necesidad de abastecer a este sector de la población se desarrolló un programa educativo que abarque desde la alfabetización hasta el

bachillerato, acorde a las características, heterogeneidad, contextos, necesidades, lenguas y culturas de las personas jóvenes y adultas de 15 años, esta modalidad se ha ejecutado durante la última década.

En el año 2019 se expidió el ACUERDO No. MINEDUC-ME-2019-00057-A con la normativa para la educación de personas con escolaridad inconclusa; en el que se establecen las definiciones, los grupos de atención, las modalidades y jornadas; así como el modelo de atención con itinerario flexible; la evaluación de los aprendizajes; el funcionamiento, ampliación y actualización de los servicios; el seguimiento, apoyo y regulación de la educación, y el sistema de homologación, acreditación y evaluación de conocimientos previos.

En 2017, con el Acuerdo No. MINEDUC-ME-2017-00040-A, se expiden las mallas curriculares para el subnivel de educación básica superior y nivel de bachillerato para personas con escolaridad inconclusa (PCEI).

Así mismo, un aspecto muy importante que hace mención el Estado ecuatoriano es el de darles el respeto a todos los afroecuatorianos y montubio, ya que sus luchas, reivindicaciones históricas y culturales se las implantó en el nuevo Currículo Nacional para que su inclusión.

### ***1.1.3 Implementación de la Educación Básica Superior Modalidad a Distancia Virtual***

El Ministerio de Educación ha expedido la Norma Técnica para la implementación de la Modalidad de Educación Formal a Distancia la misma que, determina que para:

La implementación de los servicios educativos de la modalidad a distancia en el Sistema Nacional de Educación (SNE) se realiza sobre la base de los componentes definidos en el Modelo de Educación Formal a Distancia: (1) Gestión Pedagógica - Administrativa y (2) Gestión Administrativa. (Norma Técnica para la implementación de la Modalidad de Educación Formal a Distancia, p.7).

En cada proceso de construcción de una implementación de una modalidad de Educación en el estado ecuatoriano debe estar acompañada de todas las normas, acuerdos, instructivos, manuales, entendiendo el objetivo de lograr una educación de calidad.

**1.1.3.1 Gestión Académica de la educación básica superior modalidad a distancia virtual.** Sobre la gestión académica en la educación básica general modalidad a distancia virtual se deben considerar las acciones de planificar, organizar, dirigir, coordinar y evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje del estudiante. Con el fin de garantizar la continuidad pedagógica con el uso de las estrategias que plantean las normas legales. Las autoridades y docentes de las entidades educativas son los responsables del diseño de las unidades didácticas según lineamientos del Curriculum Nacional.

Casasus (2000) en su investigación, considera:

Al docente como gestor es aquel sujeto que reacciona y lidera de forma concreta y eficiente, es capaz de organizar, repensar su práctica pedagógica y fomentar el cambio tanto de la institución como de la sociedad mediante su gestión pedagógica.

Así mismo, Correa (2016), afirma que la gestión en el ámbito educativo es un nuevo paradigma en el cual los principios generales de la administración y la gestión se aplican al campo específico de la educación, por tanto, se enriquece con los desarrollos teórico-prácticos de estos campos del saber.

Por lo tanto, el proceso de la gestión académica tiene mayor relevancia en cuanto a que en nuestros países se han ampliado las ofertas educativas, con base al constante avance tecnológico, permite expandir la educación a sitios insospechados, el reto que se lleva es la búsqueda de la calidad y la construcción de un sistema académico eficaz y eficiente.

**1.1.3.2 Lineamientos curriculares para la educación básica superior modalidad a distancia virtual.** Sobre la base del plan de estudios establecido para cada uno de los niveles de Educación General Básica y nivel de Bachillerato, se han determinado algunos aspectos de gran importancia para el proceso de aprendizaje en la Educación Virtual.

**Figura 2**

*Rangos porcentuales de los momentos del proceso de enseñanza y aprendizaje educativo de la educación virtual*

<b>Momentos</b>	<b>Educación General Básica</b>			<b>Bachillerato</b>
	<b>Elemental *</b>	<b>Media</b>	<b>Superior</b>	
<b>Autonomía</b>	40%	40 - 50%	70 – 75%	70 – 75%
<b>Apoyo familiar</b>	40%	20 - 30%	5 – 10 %	5 – 10 %
<b>Tutoría pedagógica</b>	20%	20%	20%	20%
<b>TOTALES</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

*Nota:* Elaborado por la Dirección Nacional de Currículo de la Dirección Nacional de Educación para Personas con Escolaridad Inconclusa.

En la educación virtual lo primero que se establece como meta es la autonomía en el proceso educativo, buscando que el estudiantado sea capaz de generar su propio conocimiento comprometido de tal forma que pueda lograr de forma progresiva la obtención de los objetivos formativos propuestos.

Uno de los aspectos en el entorno del estudiantado es el apoyo familiar, quienes acompañan en el proceso formativo a fin de que se haga el seguimiento de la responsabilidad del estudiante. Por lo general requiere de este apoyo cuando aún son menores de edad. Así mismo se constituyen el apoyo en canto a herramientas digitales que son necesarias para las clases síncronas como asíncronas,

En el proceso de educación virtual también cumple un rol principal el tutor pedagógico, el cual está para orientar los procesos educativos, mediante el uso de una plataforma que permite el monitoreo constante del cumplimiento, avance y continuidad del estudiante.

**1.1.3.2.1 Ratio docente, horario y asistencia.** La norma técnica para la implementación de la educación básica superior modalidad a distancia virtual, ha establecido los parámetros para establecer el número máximo de estudiantes por paralelo.

**Figura 3**

*Número Máximo de estudiantes por paralelo en educación virtual*

<b>VIRTUAL</b>	
	<b># máximo de estudiantes por paralelo</b>
Alfabetización	20
Post Alfabetización	20
Superior	50
Bachillerato	50

*Nota:* Elaborado por el equipo de SEEI

Según la normativa también aclara que el número de paralelos por docente se podrá ajustar en tanto no supere la carga de alumnos por docente. A continuación, se detalla:

**Figura 4**

*Número de estudiantes por docentes en educación virtual*

VIRTUAL	
	# máximo de estudiantes por docente o grupo de docentes
Alfabetización	60
Post Alfabetización	60
Superior	250
Bachillerato	250

*Nota:* Elaborado por el equipo de SEEI

Referente a las directrices de trabajo respecto al horario en la plataforma, la norma técnica para la implementación de la Modalidad de Educación Formal a Distancia virtual establece que, para las sesiones de trabajo sincrónicas como las clases o tutorías virtuales, el cronograma y el horario estarán en función de lo establecido entre la institución educativa, padres de familia o representantes legales. Cabe mencionar que, es recomendable que el docente y la familia del estudiante coordinen un horario específico para la realización de las tareas y el ingreso a la plataforma. (Norma Técnica para la implementación de la Modalidad de Educación Formal a Distancia, p.22)

Posterior al proceso de matriculación y según la población estudiantil, el estado ecuatoriano garantizará, que el inicio de las actividades de enseñanza- aprendizaje se den lugar con la planta docente correspondiente, los recursos materiales, tecnológicos y de infraestructura disponibles.

**1.1.3.3 Evaluación y refuerzo de los aprendizajes.** Como lo menciona el Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación en el Art. 204 respecto de: Proceso de evaluación, retroalimentación y refuerzo académico. A fin de promover el mejoramiento académico y evitar que los estudiantes finalicen el año escolar sin haber cumplido con los aprendizajes esperados para el grado o curso. (RLOEI, p.57)

La Norma Técnica para la implementación de la Modalidad de Educación Formal a Distancia en el punto de la educación virtual establece respecto al proceso de evaluación y refuerzo de los aprendizajes, la participación del estudiante, la interacción en la plataforma, el tiempo de conexión y la frecuencia son factores preponderantes al momento de evaluar en la Educación Virtual, al igual que las tareas y la evaluación en línea, por lo que se propone aplicar estrategias sincrónicas y asincrónicas en los que se apliquen los siguientes instrumentos y ponderación porcentual (Norma Técnica para la implementación de la Modalidad de Educación Formal a Distancia, p.23).

El sistema evaluativo en el proceso educativo que cumple un papel importante y decisivo para el proceso de enseñanza aprendizaje. El sistema evaluativo permite tener datos reales de los conocimientos previos con los que llegan los estudiantes, la constante evaluación formativa analizando paso a paso el proceso de aprendizaje de estos y los refuerzos que se deban emplear para lograr el conocimiento. Por otra parte, la evaluación sumativa corresponde a la consecución de los objetivos planteados y a los valores corresponden a la promoción de grado, calificación y titulación.

#### **1.1.3.4 Gestión y procesos de la Educación Básica Superior Modalidad A Distancia**

**Virtual.** El Ministerio de Educación es el ente regulador de brindar las autorizaciones de creación y funcionamiento de las instituciones educativas para Instituciones educativas públicas, fiscomisionales y particulares para todos los niveles y modalidades las mismas que son asignadas al Nivel Zonal correspondiente, esto es sobre la base del informe técnico de la Dirección Distrital.

En el Art 92 de Reglamento-General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural expone los requisitos y procesos para presentar para la creación, autorización y permisos de funcionamiento de las Instituciones educativas de toda índole. Así también el Acuerdo Nro. MINEDUC-2022-00012-A nos amplía los requisitos para la presentación de los permisos de las diversas modalidades; a continuación, se detallan para la modalidad a distancia:

- 1.- Propuesta pedagógica a la que se adscribe la institución educativa en trámite de creación, de conformidad con la normativa que expida el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional;
- 2.- Certificación otorgada por el Nivel Zonal de que las edificaciones de la institución en trámite de creación cumplen con los estándares de infraestructura y equipamiento fijados por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional, previo informe del Nivel Distrital;
- 3.- Plan de reducción de riesgos, en el cual consten las acciones para enfrentar situaciones de emergencia o desastre;
- 4.- Informes de las Unidades de Gestión de Riesgos, Administración Escolar y Asesoría Jurídica del Nivel Distrital en los que se acredite la factibilidad de uso del inmueble, según el ámbito de su competencia;

5.- De ser requerido por una institución educativa la implementación de alguna de las Figuras Profesionales del Bachillerato Técnico, se requerirá la expedición de un Informe técnico favorable, emitido por la Dirección Nacional de Bachillerato;

6.- Plan de socialización de los lineamientos institucionales para el uso de portales, plataformas o herramientas tecnológicas para implementación de la Educación Abierta.

7.- Plan de procesos de formación docente respecto a competencias digitales y uso de recursos educativos;

8.- Plan de Ciberseguridad en Educación Abierta;

9.- Certificación emitida por el promotor o representante legal de la institución educativa en la cual determine que dicha institución cumple con las características definidas en el Instructivo para la Implementación de Educación Abierta; y, que las herramientas, equipamiento y medios de trabajo con los que cuenta la institución educativa cumplen con los estándares establecidos por la Autoridad Educativa Nacional.

El estado ecuatoriano brinda los requerimientos para la implementación de centros de estudio, con el fin de lograr que la educación se convierta en el eje de desarrollo del país, dado que uno de sus apoyos es el constante avance tecnológico, ya que brinda un sin fin de recursos gratuitos disponibles, de fácil uso y que en la actualidad son de uso frecuente entre la población, esto es un factor que incide en que las instituciones educativas puedan incorporar las diversas ofertas académicas que autoriza el ministerio de educación, lo que va encaminado a la calidad educativa.

**1.1.3.5 Currículum y carga horaria de la Educación a Distancia Virtual.** En la propuesta pedagógica se debe considerar las Adaptaciones Curriculares para la Educación Extraordinaria de personas con escolaridad inconclusa, diseñadas a partir del Currículo Nacional Obligatorio; y, contextualizadas según las necesidades, características e intereses de los jóvenes y los adultos.

La carga horaria para desarrollar las destrezas con criterios de desempeño de las Adaptaciones Curriculares para la Educación Extraordinaria de Personas con Escolaridad Inconclusa se realiza en el tiempo mínimo para el desarrollo de cada grado es de veinte semanas, de acuerdo con la siguiente carga horaria:

**Figura 5**

*Plan de estudios con carga horaria mínima del subnivel Superior de Educación General Básica en Modalidad Formal a Distancia- EPJA*

<b>Aspectos de aprendizaje</b>		<b>Educación Superior</b>	<b>Básica</b>
Lengua y Literatura	Lengua y Literatura	140	
Matemática	Matemática	140	
Ciencias Sociales	Estudios Sociales	100	
Ciencias Naturales	Ciencias Naturales	100	
Educación Cultural y Artística	Educación Cultural y Artística	60	
Educación Física	Educación Física	40	
Lengua Extranjera	Inglés	64	
Horas anuales		644	
Horas adicionales a discreción para la flexibilización curricular (interdisciplinariedad)		240	
<b>TOTAL DE HORA PARA CADA GRADO*</b>		<b>884</b>	

*Nota:* Adaptaciones curriculares para el subnivel Superior de Educación General Básica y el Nivel de Bachillerato General Unificado. Elaborado por Dirección Nacional de Currículo y la Dirección Nacional de Educación para personas con Escolaridad Inconclusa.

Y en lo que corresponde al nivel de bachillerato la carga horaria para desarrollar las destrezas con criterios de desempeño de las adaptaciones curriculares para la educación extraordinaria de personas con escolaridad inconclusa, se realiza en el tiempo mínimo para el desarrollo de cada grado de veinte semanas en el Bachillerato en Ciencias, de acuerdo con la siguiente carga horaria:

**Figura 6**

*Plan de estudios con carga horaria mínima para el nivel de Bachillerato General Unificado en Modalidad Formal a Distancia- EPJA*

<b>HORAS MÍNIMAS PARA BACHILLERATO EN MODALIDAD FORMAL A DISTANCIA</b>		
<b>Aspectos de aprendizaje</b>		<b>Horas</b>
Lengua y Literatura	Lengua y Literatura	120
Matemática	Matemática	120
Ciencias Sociales	Historia	80
	Educación para la ciudadanía	70*
	Filosofía	70*
Ciencias Naturales	Física	100
	Química	100
	Biología	100
Lengua Extranjera	Inglés	64
Educación Cultural y Artística	Educación Cultural y Artística	40*
Educación Física	Educación Física	40
Módulo	Emprendimiento y Gestión	40
Horas anuales		944
Horas adicionales a discreción		200
<b>TOTALES</b>		<b>1144</b>

*Nota:* Carga horaria para desarrollar las destrezas con criterios de desempeño de las Adaptaciones Curriculares para el Nivel de Bachillerato Extraordinaria de personas con escolaridad inconclusa. Tomada (Mineduc, 2022)

La Educación a Distancia Virtual en la actualidad es uno de los mecanismos de mayor trascendencia en la inclusión de la población estudiantil con escolaridad inconclusa. La educación virtual brinda un aporte real e importante para el desarrollo de las habilidades, capacidades y destrezas tanto de la planta docente como de los estudiantes. El fin de esta enseñanza es incidir en el uso creciente de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para motivar el interés del estudio independiente. Formando entes activos en el desarrollo y productividad de la sociedad.

**1.1.3.6 Proceso de matrícula a la educación virtual.** Según El Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, respecto de las matrículas y el ingreso al sistema de educación establece:

Art. 159.- Matrícula para el ingreso al sistema público de educación. El proceso de matriculación para quienes ingresan por primera vez al sistema educativo público contempla dos fases: la inscripción y el registro.

Art. 160.- De la inscripción. - La inscripción es la fase en la cual el representante legal del estudiante solicita la integración de su representado al sistema educativo público; el período de inscripción se realizará conforme a los procedimientos y cronogramas establecidos por la Autoridad Educativa Nacional.

Art. 161.- Del registro. - Tras la fase de inscripción, la Autoridad Educativa Nacional determinará el establecimiento educativo en el que se efectuará el registro de los estudiantes, en función del procedimiento por ella establecido.

Art. 162.- De la matrícula posterior al inicio del año lectivo. - La Autoridad Educativa Nacional normará el procedimiento y las evaluaciones pedagógicas que sean necesarias previas a la matrícula de un estudiante en un establecimiento educativo cuando ésta se efectúe una vez iniciado el año lectivo. (RLOEI, p.47).

Para el proceso de inscripción en la Educación Básica a Distancia Virtual la Subsecretaria de Educación ha planteado un Lineamiento del servicio educativo extraordinario de la modalidad educativa a distancia – virtual, en el cual a través de un aplicativo web denominado “SAVIR”, ha facilitado a la población estudiantil para su inscripción en este proceso educativo virtual.

El analista zonal de educación Inconclusa es el encargado de capacitar continuamente al personal de Atención Ciudadana y brindar la información con respecto a la Modalidad Educativa a Distancia - Virtual y sus particularidades, así como articular las acciones pertinentes para que gobiernos locales, organizaciones sociales y distritos educativos, puedan promocionar los servicios educativos en los diferentes espacios. Los funcionarios de los Distritos Educativos son los encargados de realizar las inscripciones a la X Convocatoria de Modalidad a Distancia – Virtual en el aplicativo SAVIR. Para ello, registrarán todos los datos personales del aspirante, en la Ficha de Inscripción, a través del siguiente enlace: <http://adistancia.educacion.gob.ec> opción: inscripciones botón: inscripción en Distrito.

Es importante señalar que la información debe ser llenada de forma completa y verificada antes de la generación del registro de inscripción. (Subsecretaria de Educación, p.12).

**Figura 7**

*Imagen Página de Inscripción del aplicativo web SAVIR*

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

Esta aspirante MALDONADO COYAZO CARLOS IVAN, portador/a del documento No. 0705394682, fue inscrito en la Modalidad Educativa: A DISTANCIA VIRTUAL, en el Periodo: CONVOCATORIA 10, en EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA - 9NO EGB (2do Curso), el día 19/01/2023

<b>País:</b>	ECUADOR
<b>Provincia:</b>	EL ORO
<b>Cantón:</b>	SANTA ROSA
<b>Correo:</b>	carlosmaldonadocoyazo@gmail.com
<b>Celular:</b>	0995939277
<b>Dirección:</b>	VEGA DÁVILA Y BOLÍVAR ESQUINA
<b>Distrito:</b>	07D06

**ASPIRANTE**

MALDONADO COYAZO CARLOS

El inicio de clases es el día: 2022-12-19

Nota de descarga:

Esta aspirante declara que la información entregada en el presente documento es veraz y verificable.

Esta aspirante expresa que se acogerá a las responsabilidades, obligaciones y demás deberes que la modalidad Educativa a Distancia demanda.

Concluida la inscripción, a partir de la fecha señalada en este documento y en el calendario académico correspondiente a la convocatoria, Esta aspirante debe ingresar a la página de la Modalidad Educativa: [adistancia.educacion.gub.ec](http://adistancia.educacion.gub.ec) con el número de identificación listo en sistema y contraseña.

*Nota:* Certificado de Inscripción en el aplicativo SAVIR para la educación a distancia virtual

La plataforma debe ser accesible desde cualquier lugar donde exista una conexión a internet; y estar operativa todos los días de la semana, las veinticuatro horas del día.

En el Territorio Nacional: los aspirantes ecuatorianos o extranjeros residentes en el territorio nacional deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Tener a la fecha de inscripción 15 o más años para Educación General Básica Superior.
- b. Tener a la fecha de inscripción 18 o más años para Bachillerato.
- c. Documento de identificación (Cédula, pasaporte o carné de refugiado).
- d. Expediente académico completo, promoción de todos los niveles aprobados y legalizados.

e. Tener conocimientos básicos de Ofimática (uso de herramientas informáticas). En caso de no contar con el expediente académico debe solicitar en el distrito educativo rendir un examen de ubicación. El distrito educativo le designará un día, hora y lugar para rendir el examen de ubicación. Con la resolución del examen se puede inscribir en el mismo distrito. (Norma Técnica para la implementación de la Modalidad de Educación Formal a Distancia, p.22)

Las facilidades que ofrece la inscripción en la modalidad de educación a distancia virtual permiten que el acceso a los estudiantes sea más eficiente. Los servicios que ofrecen las plataformas además del proceso de inscripción, el proceso académico también realiza servicios administrativos, para la población estudiantil por ejemplo certificados de matrícula, promoción.

El proceso educativo extraordinario se encuentra en constante actualización de sus ofertas para poder servir a sus estudiantes, ya que en el caso de personas con escolaridad inconclusa también realizan actividades laborales, por lo que se necesita una consideración diferente en la entrega de la educación de este sector de la población estudiantil del Ministerio de Educación.

## Capítulo dos

### Metodología de la investigación

#### 2.1 Metodología

En este capítulo se describe el diseño metodológico que orienta el desarrollo de la presente investigación y da respuesta a la pregunta de investigación: ¿Qué nivel de percepción tienen estudiantes jóvenes y adultos sobre la educación extraordinaria en el nivel de básica superior modalidad a distancia virtual?

##### 2.1.1 *Objetivos:*

**Objetivo General:** analizar la pertinencia de implementación de educación extraordinaria para jóvenes y adultos en el nivel de básica superior modalidad a distancia virtual.

**Los objetivos específicos** que se persiguen en la presente investigación son:

- Analizar la importancia de la educación a distancia virtual en jóvenes y adultos con escolaridad inconclusa.
- Conocer el nivel de pertinencia de la población joven y adulta para concluir sus estudios en modalidad a distancia virtual.

#### 2.2 Tipo y diseño de la investigación

##### 2.2.1 *Tipo de investigación*

La presente investigación es de tipo descriptiva porque se busca especificar las necesidades educativas de la población de personas con escolaridad inconclusa, y es así como se plantea el proceso investigativo con las siguientes variables: percepción y estudiantes jóvenes y adultos. Además, se considera aplicar el tipo de investigación explicativa, puesto que se

pretende exponer la variabilidad de la satisfacción de los estudiantes con esta modalidad de estudios y dar respuesta a los objetivos propuestos.

Considerando que Sabino (1992 citado por Guevara et al, 2020) define a la investigación descriptiva en su obra “El proceso de investigación” como un tipo de investigación cuyo objetivo es describir las características esenciales de conjuntos homogéneos de fenómenos, utiliza criterios específicos que permiten establecer la estructura o el comportamiento de los fenómenos en estudio, proporcionando información y comparable con la de otras fuentes (p. 166).

### ***2.2.2 Diseño de investigación***

Para alcanzar el objetivo planteado, se recurre a un diseño no experimental aplicándolo de manera transversal, ya que las variables no serán alteradas ni manipuladas respecto a las percepciones de estudiantes jóvenes y adultos para educación extraordinaria sobre la educación general básica a distancia virtual.

Según Hernández, R., Fernández, C. &, Baptista, P., (2016) manifiestan que la investigación no experimental se realiza sin intervenir deliberadamente en las variables; en este tipo de investigación se observa un fenómeno tal y como se dan en un contexto natural, para después analizarlos (p. 270).

Y respecto a los diseños de investigación transversales se menciona que se recolectan de un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado (p.289).

La investigación se realiza en el contexto natural del entorno del estudiante, para conocer la percepción sobre la educación extraordinaria en su modalidad a distancia virtual.

### **2.2.3 Métodos investigativos**

La presente investigación tiene un enfoque mixto tanto cualitativo como cuantitativo. El enfoque de investigación es cuantitativo con base a la recopilación y análisis de la información que se busca de las fuentes planteadas y posteriormente convirtiéndolos en datos estadísticos más significativos para el estudio cuantitativo.

Conociendo que, el enfoque cuantitativo pretende recoger información objetiva, libre de la influencia de los prejuicios del investigador, que se apoya fundamentalmente en la recogida de datos empíricos, susceptibles de análisis matemático o estadístico, a partir de formatos de recogida estandarizados, cuyo análisis permitirá llegar a conclusiones que puedan ser generalizadas. (Real Deus, 2016, pág. 30).

Así también se empleará el enfoque cualitativo que nos permitirá comprender las percepciones reales de la población desde sus experiencias y realidades.

## **2.3 Población y muestra de estudio**

### **2.3.1 Población**

En el presente estudio la población está conformada por los 300 estudiantes que están inscritos en la educación a distancia virtual en la zona 7 previa autorización de la Coordinación Zonal de Educación.

Según el análisis de autor (Hernández, 2006, pág. 81) define a la población como:

Un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación. Esta queda delimitada por el problema y por los objetivos del estudio y (Real Deus, 2016, pág. 69).

Los estudiantes participantes en la investigación pertenecen a la educación básica modalidad a distancia virtual, y corresponden a la zona siete que concierne a las Provincias de

Zamora Chinchipe, Loja y El Oro. La edad de la población estudiantil está comprendida en las edades de más 15 años en adelante.

### **2.3.2 Muestra**

**2.3.2.1 Muestra seleccionada.** Para obtener una muestra se empleará el muestreo aleatorio simple, es el más sencillo de todos, e implica únicamente control no específico. Se toma una población de tamaño  $N$  en este caso es igual a 300, y se selecciona aleatoriamente de la misma una muestra de tamaño  $n$ . Si el tamaño de la muestra se ha calculado correctamente, la aleatoriedad de la selección garantiza que todos los elementos de la población han tenido la misma probabilidad de pertenecer a la muestra.

**2.3.2.2 Cálculo de la muestra.** Considerando que la población que es finita, ya que es menor de 100.000 elementos, se ha aplicado una fórmula, considerando:

- $n$  = es lo que buscamos, tamaño muestral.
- $Z$  es el valor de la distribución normal tipificada correspondiente al nivel de confianza elegido, en este caso planteamos la fórmula con un nivel de confianza del 95%, por lo tanto,  $Z = 1.96$ .
- $E$  es el error muestral asumido para nuestra muestra y que suele ser inferior al 5% ( $E < 0.05$ ) para el caso de variables categóricas. En el caso de variables métricas,  $E$  es el margen de error que podemos cometer por encima y por debajo de la media, medido en la escala original de la variable, en este caso es del 0,05.
- $p$ , es la probabilidad asociada a la ocurrencia de una categoría concreta de la variable categórica, y  $q = 1-p$ . En el caso de que el valor de  $p$  sea desconocido, se asume la máxima varianza, es decir:  $p = q = 0,5$ .

Siendo la fórmula la siguiente:

$$n = \frac{Z^2 pq N}{E^2 (N - 1) + Z^2 pq}$$

Dónde:

n =?

N = Población (300)

Z<sup>2</sup> = 1.96 (coeficiente de confianza) nivel de confianza 95%

p = 0.50 proporcionalidad del evento de estudio

q = 0.50 complemento de p.

E = 0.05 (5%) error absoluto.

Reemplazando la fórmula:

$$n = \frac{1.96^2 * 0.50 * 0.50 * 300}{0.05^2 (300 - 1) + 1.96^2 * 0.50 * 0.50} = \frac{288.12}{1.7079} = 187,29 \cong 187$$

Por lo tanto, se trabajará con 187 elementos; es decir se debe aplicar el instrumento de medición a 187 estudiantes de la educación básica modalidad virtual.

## **2.4 Técnicas investigativas e instrumentos de recolección de datos**

### **2.4.1 Técnica de recolección de datos**

Las técnicas utilizadas en la investigación son: la bibliográfica la misma que permite guiar el estudio basándose en varios autores y definir una fundamentación teórica muy robusta, la encuesta la que nos brinda la información real sobre la percepción de estudiantes jóvenes y adultos para educación extraordinaria en el nivel de básica superior modalidad a distancia virtual. A esta técnica Morales (1994) se refiere como una técnica de investigación dirigida al estudio cuantitativo de las opiniones y comportamientos de conjuntos de personas. (p.49).

### **2.4.2 Instrumentos de investigación**

El instrumento validado de Capelleras y Veciana (2004), basados en el modelo SERVQUAL es adaptado a las necesidades del estudio. Consta de 24 preguntas, entre ellas tenemos 10 preguntas sociodemográficas y 14 preguntas sobre las dimensiones relacionadas al tema investigativo. Las opciones de respuestas presentan una escala de Likert, es decir son preguntas cerradas. Considerando que el autor Matas, (2018) expresa que las “escalas Likert” son: instrumentos psicométricos donde el encuestado debe indicar su acuerdo o desacuerdo sobre una afirmación, ítem o reactivo, lo que se realiza a través de una escala ordenada y unidimensional.

Las alternativas o puntos de tipo Likert utilizado que corresponden a las opciones de respuestas del cuestionario fueron: 5 Totalmente de acuerdo, 4 de acuerdo, 3 ni de acuerdo ni en desacuerdo, 2 en desacuerdo, 1 totalmente en desacuerdo. El instrumento se lo aplicó de forma on-line, mediante la herramienta Google Forms a los estudiantes inscritos en la oferta educativa educación básica modalidad a distancia virtual.

### **2.4.3 Tratamiento de los datos**

Para el procesamiento de los datos y obtener la validación del instrumento según Chávez (2001) quién manifiesta que validez, es la eficacia con que un instrumento mide lo que se pretende. Los datos obtenidos se utiliza Microsoft Excel.

## Capítulo tres

### Análisis y discusión de resultados

#### 3.1 Análisis de resultados

Los resultados obtenidos de la presente investigación se exponen a continuación:

La muestra de estudio estuvo conformada por 187 estudiantes que se encuentran inscritos en la modalidad de educación a distancia virtual en la Provincia de Loja.

Los resultados que se obtuvieron se presentan a partir de tablas considerando aspectos similares.

##### 3.1.1 Resultados sociodemográficos de los estudiantes encuestados

Los resultados que se obtuvieron en el aspecto sociodemográfico de los estudiantes se muestran a continuación respecto de las diez preguntas en este ámbito.

**Tabla 1**

*Información Sociodemográfica Género*

PARTICIPANTES EN EL ESTUDIO		
Género	Frecuencia	Porcentaje
Femenino	106	57%
Masculino	81	43%
<b>Total</b>	<b>187</b>	<b>100%</b>

Para el estudio participan 57% de hombres y el 43% son mujeres que se encuentran matriculados en la modalidad a distancia durante el presente periodo académico.

**Tabla 2***Información sociodemográfica edad*

<b>Participantes del estudio por edad</b>		
<b>Edad</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>15 a 20 años</b>	67	36%
<b>20 a 30 años</b>	55	29%
<b>30 a 40 años</b>	46	24%
<b>40 años en adelante</b>	19	11%
<b>Total</b>	<b>187</b>	<b>100%</b>

Se observa que el 36% de participantes se encuentre entre de 15 a 30 años y que por diversos motivos no han podido concluir sus estudios secundarios. Y un 29% están entre los 20 y más de 30 años.

**Tabla 3***Información Sociodemográfica Estado Civil*

<b>Estado civil de los participantes</b>		
<b>Estado civil</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Casado/a</b>	48	25%
<b>Soltero/a</b>	109	59%
<b>Viudo/a</b>	2	1%
<b>Unión libre</b>	51	15%
<b>Total</b>	<b>187</b>	<b>100%</b>

Se observa que de la población 59% corresponde a un estado civil soltero, y a el estado casado equivale al 25%, estado unión libre lo que respecta a 15%. Y viudo corresponde al 1%.

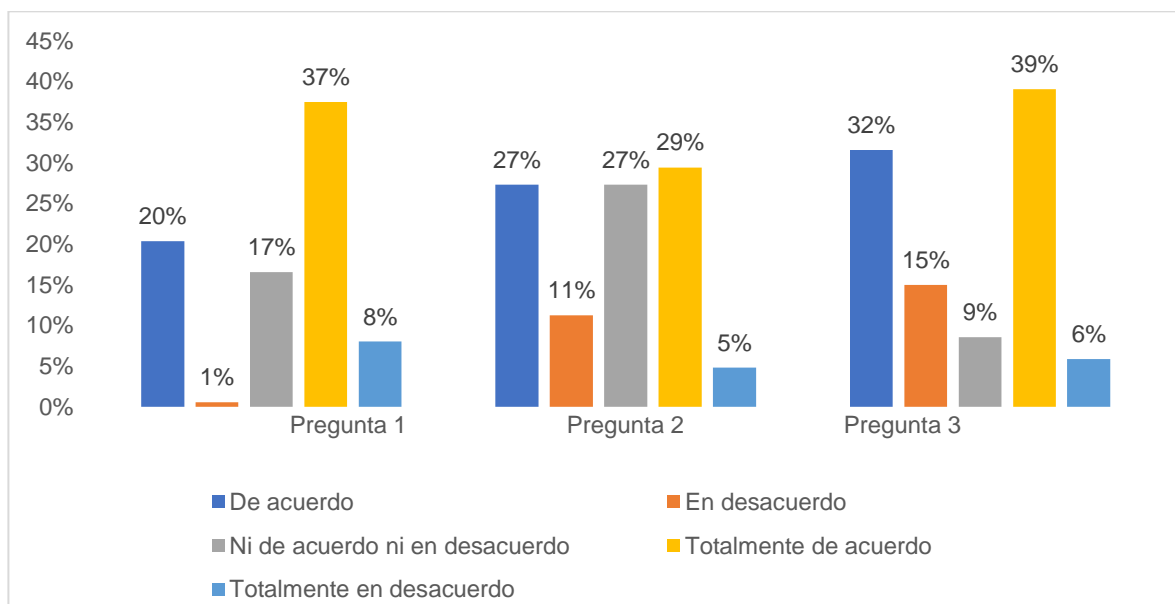
**Tabla 4***Información Sociodemográfica Sector Productivo*

<b>Participantes del estudio</b>		
<b>Sector Productivo</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Agropecuario o ganadero	11	6%
Artesanal	18	10%
Construcción	26	14%
Gastronomía	10	5%
Servicios	58	31%
Ninguno	64	34%
Total	187	100%

Se observa que los valores más altos respecto al trabajo 31%, corresponde al sector de servicios, le sigue en el área de construcción con el 14%, el 10% corresponde al área de construcción. Y el porcentaje que corresponde que corresponde a los estudiantes que o poseen ninguna actividad laboral corresponde al 34%.

**Figura 8**

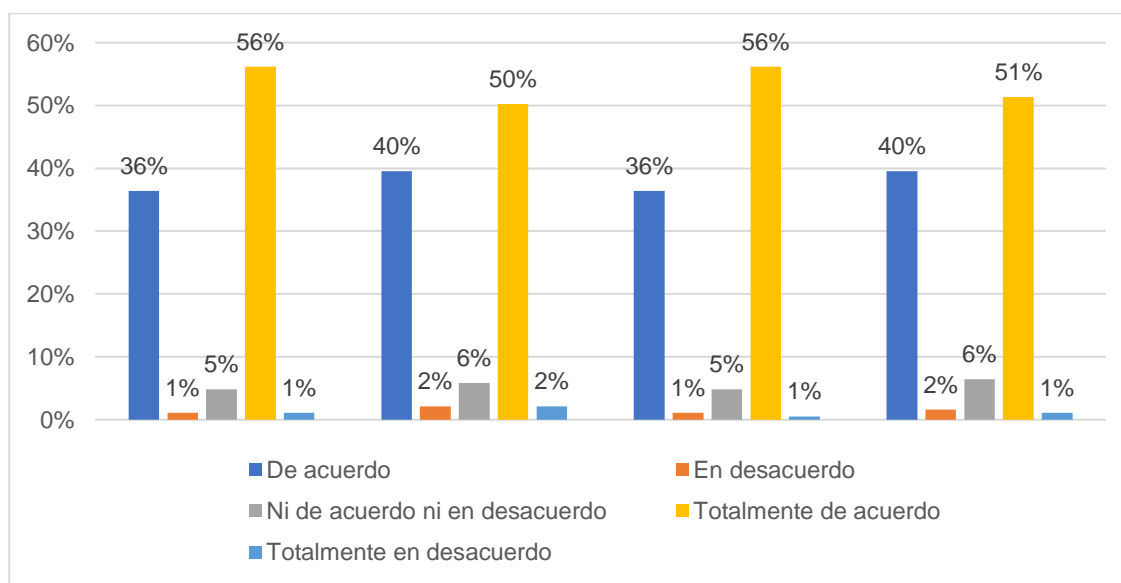
*Respuestas de estudiantes a interrogantes 1-2-3*



Del grupo de estudiantes que participaron, se observa que, en la encuesta referente a considerar la modalidad de estudio presencial, como un limitante para continuar con sus estudios de educación básica existe un 37% totalmente de acuerdo y el 20% de acuerdo con esta interrogante. Respecto a que estudiar en la oferta académica modalidad presencial conlleva a generar mayor consumo de recursos se ha obtenido que el 29% manifiesta estar totalmente de acuerdo, frente al 27% que expresa estar de acuerdo en la oferta presencial presenta mayor consumo de recursos. Así mismo frente al planteamiento de retomar los estudios en la oferta la educación básica fiscal en la modalidad a distancia virtual se ha obtenido el 39% totalmente de acuerdo y el 32% de acuerdo, dando un alto porcentaje de acogida ante esta oferta educativa.

**Figura 9**

*Respuestas de estudiantes a las interrogantes 4-5-6-7*

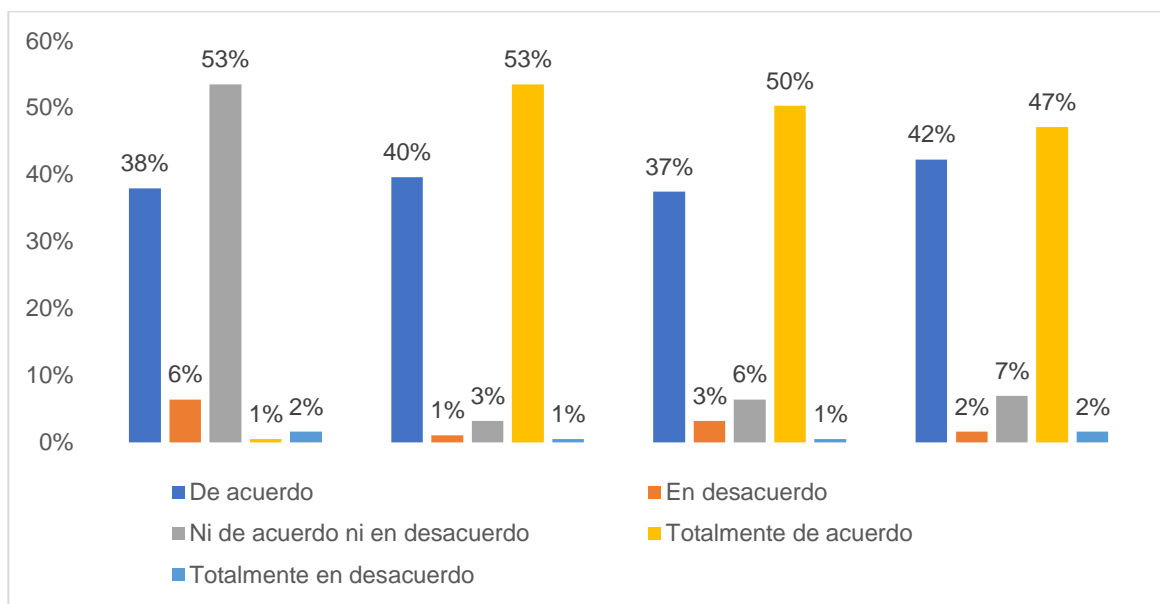


Se observa que de los participantes el 56% están completamente de acuerdo en que las evaluaciones son adecuadas para conocer lo que han aprendido los estudiantes. Con respecto a la interrogante sobre el material entregado por los docentes y la utilidad para los estudiantes corresponde al totalmente de acuerdo el 50%, como el 40% está de acuerdo, así también frente a la interrogante de los profesores tienen un nivel suficiente de conocimientos teóricos la respuesta obtenida es totalmente de acuerdo con el 56%.

Así también frente a la pregunta número siete respecto a si los profesores tienen un nivel suficiente de conocimientos prácticos, se han manifestado totalmente de acuerdo el 51% de la población encuestada a esta respuesta afirmativa se le suma el 40% de acuerdo considerando que los maestros reciben continua formación de parte de estamentos públicos para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje.

**Figura 10**

*Presentación de resultados a las interrogantes 8, 9, 10*

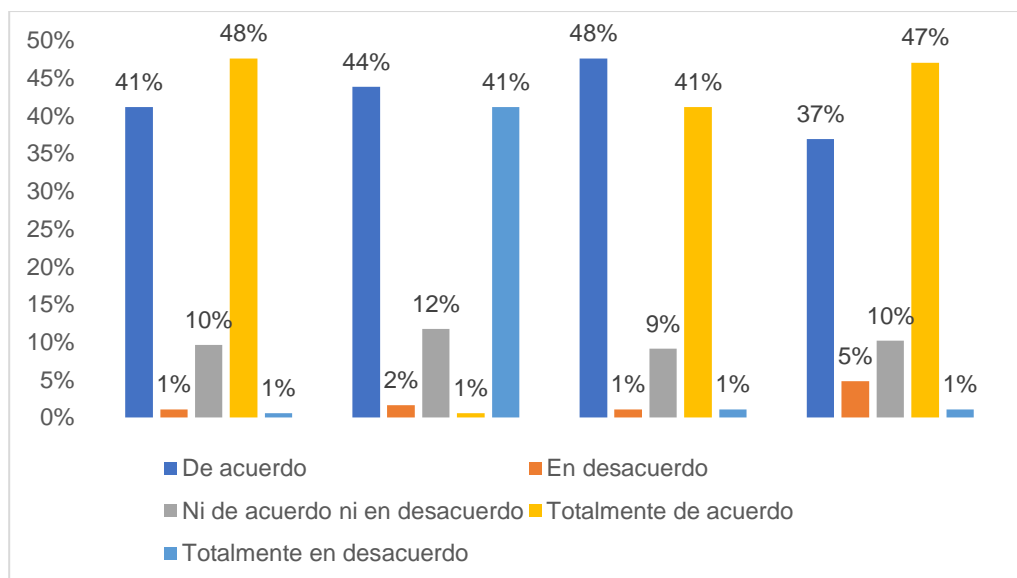


Con respecto al aspecto de actualización de conocimiento de los profesores, se menciona que el 53% de los encuestados han expresado no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, frente al 38% expresa estar de acuerdo, esto se debe a que los docentes no consideran importante la formación que es ofertada y/o no cuentan con los recursos ni tiempo disponible para su aceptación. Respecto a la pregunta número nueve, los profesores son capaces de transmitir adecuadamente sus conocimientos se observa que manifiestan estar totalmente de acuerdo el 53%, frente al 40% que expresa estar de acuerdo.

Respecto a la pregunta diez si los profesores explican los conocimientos con claridad suficiente han manifestado que el 50% estar totalmente de acuerdo, el 40% ha expresado estar de acuerdo. En la pregunta número once frente a si los profesores evalúan los conocimientos de los estudiantes adecuadamente, han manifestado estar totalmente de acuerdo el 47%, y el 42% estar de acuerdo con la forma que se realiza la evaluación y los recursos que se utilizan para este proceso de enseñanza aprendizaje.

**Figura 11**

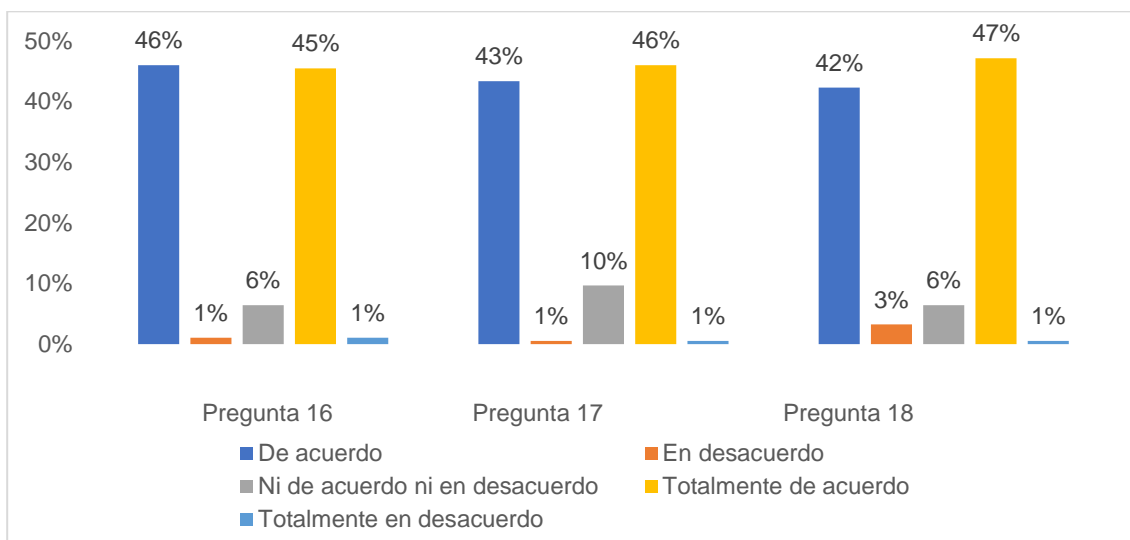
*Presentación de resultados preguntas doce, trece, catorce, quince*



Respecto a la información obtenida sobre el interrogante número doce los profesores orientan el trabajo autónomo de los estudiantes adecuadamente el 48% manifiesta estar totalmente de acuerdo, el 41% manifiesta que está de acuerdo considerando que cuentan con una plataforma la cual permite mantener un diálogo cercano con los docentes. Con respecto a la pregunta número trece el 44% manifiesta estar de acuerdo, el 41% está totalmente de acuerdo en que los docentes realizan actividades tanto teóricas como prácticas, haciendo que todo lo aprendido se pueda llevar a escenarios reales. En la pregunta número catorce sobre la carrera que está cursando estimula el desarrollo de las capacidades de los estudiantes se ha obtenido un 48% de acuerdo por parte de los estudiantes, y el 41% expresa estar en totalmente de acuerdo. En el interrogante número quince sobre los horarios de clases son adecuados a las necesidades de los estudiantes, se han manifestado con el 47% totalmente de acuerdo, y el 37% de acuerdo ante la pregunta planteada, siendo personas que se encuentran laborando o que tienen una responsabilidad que se le impide asistir en horarios durante el día.

**Figura 12**

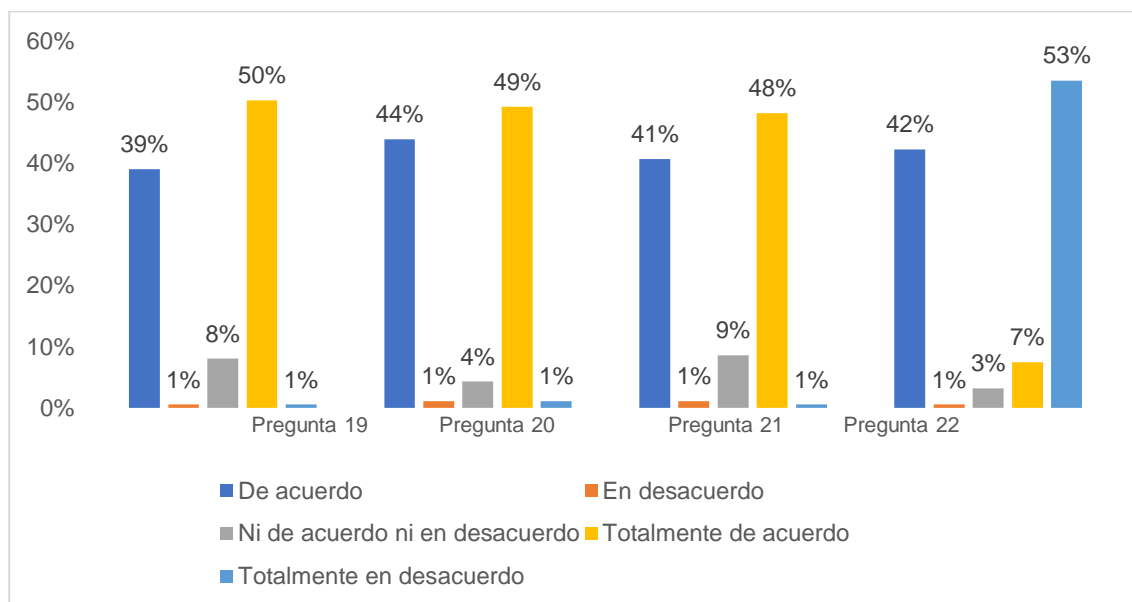
*Presentación de resultados preguntas dieciséis, diecisiete, dieciocho*



Según los datos frente al número de estudiantes por clase es adecuado para los procesos de enseñanza-aprendizaje han expresado los encuestados que están de acuerdo con el 45%, y así mismo totalmente de acuerdo con el 45%. Ante la pregunta diecisiete respecto a si los contenidos enseñados están de acuerdo con el perfil profesional han manifestado que están totalmente de acuerdo con el 46% ya que aportan a su formación académica y en muchos casos a su actividad laboral, en la interrogante dieciocho respecto a los profesores se ocupan de la condición académica de los estudiantes han respondido en totalmente de acuerdo el 47%, y el 42% de acuerdo, manteniendo una adecuado comunicación y un proceso definido para procesos administrativos.

**Figura 13**

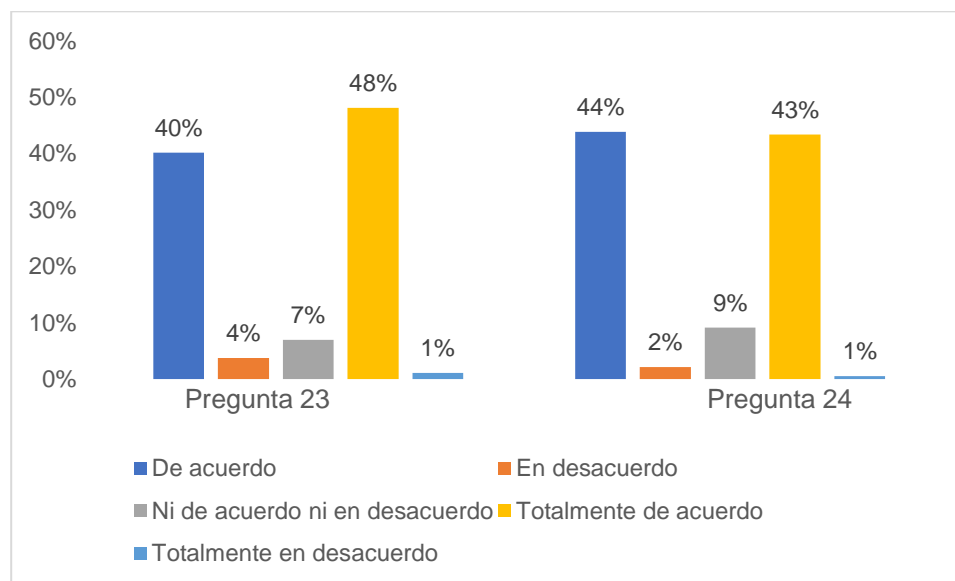
*Presentación de resultados preguntas diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós*



Según los datos de la figura anterior frente a los profesores motivan el aprendizaje de los contenidos de las materias se observa que el 50% está totalmente de acuerdo, y el 39% de la población estudiantil opina que está de acuerdo, ya que se utiliza recursos innovadores y pertinentes para cada uno de los temas. En la pregunta veinte se observa que el 49% esa totalmente de acuerdo en que profesores fomentan la participación de los estudiantes y el 44% expresa estar de acuerdo, aspecto importante para el proceso de enseñanza aprendizaje sea activo.

**Figura 14**

*Presentación de resultados preguntas veintitrés y veinticuatro*



Se aprecia que las respuestas obtenidas sobre la pregunta número veintitrés respecto a los procesos administrativos (matriculación, trámites varios) son ágiles, han expresado que el 48% está totalmente de acuerdo y el 40% de acuerdo en relación a la interrogante. En el interrogante número veinticuatro respecto a la administración es eficaz para solucionar problemas corresponde a 44% estar de acuerdo, y el 43% en totalmente de acuerdo, lo que ayuda al ahorro del tiempo y recibir una respuesta oportuna a sus inquietudes.

### **3.1.2 Discusión de resultados obtenidos**

Hoy en día la educación a distancia es una de las opciones demandadas por estudiantes jóvenes y adultos, lo cual permite que se disminuya el nivel de analfabetismo. En los resultados generales de la investigación encontramos algunos hallazgos similares a los resultados mostrados en la figura 8, en la investigación para conocer las competencias digitales requeridas en el estudiante adulto trabajador los autores Camacho Yáñez Iliana, Gómez Zermeño, Marcela Georgina; Pintor Chávez, María Manuela, (2015). Entre los hallazgos obtenidos en las

entrevistas semidirigidas, se encontraron aspectos inesperados como: el entusiasmo y motivación por el uso de las herramientas digitales en el entorno académico. Consideraron que contribuye al manejo sustentable de materiales y ahorro económico el trabajar con recursos en línea

Así mismo, los datos obtenidos son similares a los de Acevedo Gamboa et al., (2019) donde manifiestan que los estudiantes se sintieron identificados con la propuesta que contemplaba procesos de evaluación y suficiente material para el apoyo cuando se encuentran sin la orientación del docente, lo que favoreció el desarrollo de su autonomía.

También Beluce (2015); Bissessar (2019); Rosero (2018); y Zamora (2017) afirman que la motivación intrínseca de los estudiantes promovió el desarrollo de aprendizaje autónomo en los estudiantes acompañada de un apoyo constante de la institución donde se observa a los estudiantes de forma holística desde sus perspectivas, esto mejoró las prácticas y las mismas relaciones entre los intervinientes. Los participantes del estudio coinciden con esta aseveración ya que consideran que la motivación es un factor importante para lograr elevar el nivel de aprendizaje indistintamente de la edad que tengan.

Respecto de la educación virtual como se observa Chan (2016) expresa que, la virtualización de la educación se presenta como un fenómeno en el que se actualizan métodos educativos cuyas posibilidades se ven ampliadas con el uso de las TIC, pero también es una mega tendencia económica y cultural que rebasa el ámbito de la educación escolar y que se vive en todas las interfaces dispuestas en los entornos de vida de los seres humanos.

Se trata según García-Aretio (2014, 2017) de un proceso disruptivo, en tanto va progresivamente arrebatando espacio y tiempo a las formas más convencionales de enseñar y aprender. En ese sentido, la educación virtual se trata de una modalidad que ha ganado alta aceptación en los últimos años, siendo cada vez mayor la oferta en áreas con cobertura en

lugares y horarios que tradicionalmente la educación presencial no atiende. Resulta por tanto pertinente detenerse a revisar los diversos factores que han favorecido la expansión de esta modalidad de formación en el espacio latinoamericano.

Así pues, uno de los cometidos esenciales del formador en la educación online es actuar de organizador y facilitador de la participación de los estudiantes. Así como se muestra en la figura 12 los autores Quiroz y Delgado (2021) mencionan:

que las técnicas de enseñanza con una orientación lúdica, son herramientas que contribuyen a alcanzar un nivel de acción participativa en el aula de clases, así como en las evaluaciones en tal virtud, la práctica socio-didáctica de enseñanza ayuda con elementos práctico-pedagógicos el cual se plasman en el interactuar de los docentes y alumnos para generar ambientes significantes con aprendizajes significativos.

Y así también Peterson (2012); Rosero (2018); Vargas (2017); Yamila (2019); y Zamora (2017) mencionan explícitamente la necesidad de contar con docentes capacitados para la virtualidad, tanto en el conocimiento de las plataformas, como en un alto desarrollo de habilidades blandas.

Como se muestra en la figura 11 al respecto a Jiménez et al. (2020) manifiesta estar capacitado en avances tecnológicos actualiza a los docentes en el manejo de recursos electrónicos, aportando en la lectura y escritura en combinación con las herramientas didácticas y metodológicas beneficia en la comprensión lectora, la decodificación, el vocabulario y entendimiento; desde esta percepción se compromete en fortalecer el rendimiento y desempeño académico. Además, las adaptaciones y el manejo de instrumentos tecnológicos de apoyo en el entorno escolar y extraescolar, permiten el alcance de niveles aceptables en el proceso de lectoescritura.

En la Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, de Paraguay realizó una revisión sistemática sobre el desarrollo del aprendizaje autónomo en la educación virtual donde en uno de sus tópicos plantean la relación positiva o negativa entre educación virtual y autonomía donde manifiesta que en una de las investigaciones (Acevedo Gamboa et al., 2019) los estudiantes se sintieron identificados con la propuesta que contemplaba procesos de evaluación y suficiente material para el apoyo de sus procesos cuando se encuentran sin la orientación del docente, lo que favoreció el desarrollo de su autonomía.

Por otro lado, en las investigaciones de Beluce (2015); Bissessar (2019); Rosero (2018); y Zamora (2017) afirman que la motivación intrínseca de los estudiantes promovió el desarrollo del aprendizaje autónomo en los estudiantes acompañada de un apoyo constante de la institución donde se observa a los estudiantes de forma holística desde sus perspectivas, esto mejoró las prácticas y las mismas relaciones entre los intervinientes.

En una investigación de la revisión sistemática sobre el desarrollo del aprendizaje autónomo en la educación virtual donde Manosalva Oscar, Villamil María (2023) expresa que aportan significativamente para afirmar que la relación formación en la virtualidad y el desarrollo de la autonomía son positivos. En tanto que haya un acompañamiento constante tanto de las instituciones educativas que ofertan esta modalidad como de los docentes, que son el puente entre el estudiante, el conocimiento y la virtualidad.

Así mismo, las instituciones como docentes deben estar abiertos al cambio y a la posibilidad de aprender y desaprender en el camino de las prácticas pedagógicas tradicionales. Cabe resaltar que, en ese sentido, la educación virtual no se puede considerar como mejor o peor que la presencial, lo que se debe entender es que es diferente y que ofrece posibilidades para estudiantes con necesidades particulares.

Hernández, & Suarez-Aguilar, (2014). En donde dan a conocer que los ambientes de aprendizaje mediados por TIC, posibilitan la interacción entre los actores del proceso formativo “docentes y estudiantes” a través de diversos canales de comunicación.

Es importante mencionar que este proceso investigativo está relacionado al modelo de gestión educativa para programas en modalidad virtual de aprendizaje consideran que la virtualidad de la educación ha impactado en los quehaceres académicos, administrativos y operativos, y estos se visualizan como “una herramienta, un medio, para mejorar la calidad, pertinencia, eficacia y eficiencia de las funciones de la educación virtual en todos los niveles académicos, mejorar la investigación hasta procesos con estándares internacionales y mejorar la proyección y vinculación de las entidades educativas.” (Sebastián, 2011, p.4).

Los autores citados han expuesto a través de sus investigaciones respecto a la educación virtual para adultos y jóvenes, que este tipo de educación se convierte en una alternativa y solución al rezago estudiantil, ya que la población de estudio en esta investigación corresponde a personas que sus edades están desde los 15 años en adelante y la mayoría de ellos, son trabajadores y con familia, las circunstancias de la vida no les permitió concluir su educación básica, por lo que la educación virtual les permite conectarse a través de cualquier dispositivo electrónico a la plataforma educativa ajustándose a su tiempo y reduciendo gasto de recursos económicos y materiales. Así mismo por la madurez del estudiante en estas modalidades, ellos desarrollan la autonomía en su aprendizaje. El brindar el servicio educativo virtual a los estudiantes adultos y jóvenes, les abre excelentes posibilidades de desarrollarse en el campo laboral y mejorar su calidad de vida.

## Conclusiones

En este trabajo de titulación se determinó la pertinencia de implementación de educación extraordinaria para jóvenes y adultos en el nivel de básica superior modalidad a distancia virtual, donde la percepción ha sido positiva, según los resultados presentados en la aplicación de la encuesta, es notorio que las competencias digitales que han desarrollado los estudiantes jóvenes y adultos en los últimos años con el creciente avance de la tecnología, gracias a la facilidad de acceso a recursos de software y hardware.

La importancia de la educación virtual en jóvenes y adultos con escolaridad inconclusa se basa en que con esta modalidad educativa los procesos de aprendizaje son dinámicos, debido a que tiene participación activa dentro del proceso formativo, permite un aprendizaje autónomo y responde a los requerimientos actuales de la realidad educativa, permitiendo desarrollar su potencial y el aprendizaje en su propio tiempo y espacio, según sus necesidades laborales y familiares, además alcanzan el autocontrol y autodirección siendo estudiantes independientes en su aprendizaje.

En la muestra que ha sido encuestada se puede observar que existe un alto interés en el servicio de la modalidad semipresencial virtual para jóvenes adultos ya que estos servicios educativos favorecen la inserción y reinserción a personas con escolaridad inconclusa y rezago escolar, que por diferentes circunstancias no han logrado concluir sus estudios.

Los docentes cumplen de los roles más trascendentales en la educación de modalidad a distancia virtual, son los guías que están en constante adaptación a los cambios que se presenten en las pedagogías para la enseñanza, acompañado de asertividad, comprensión, empatía que impulse al estudiante a concluir sus objetivos académicos.

### **Recomendaciones**

Se recomienda la implementación de educación extraordinaria para jóvenes y adultos en el nivel de básica superior modalidad a distancia virtual, en base a las necesidades particulares de los estudiantes jóvenes adultos en su mayoría personas trabajadoras y con familia, gracias a que hoy se cuenta con suficientes herramientas tecnológicas que facilitan la interacción de la comunidad educativa, en plataformas con ambientes de aprendizaje sociables y flexibles.

Se sugiere que la preparación a los docentes sea constante en recursos digitales y pedagógicos, y estén al nivel de las necesidades de la población estudiantil para que puedan llevar el proceso de enseñanza-aprendizaje de acuerdo a los requerimientos actuales con el propósito de generar aprendizajes significativos y sean los guías para sembrar en los estudiantes un aprendizaje autónomo en su tiempo y espacio.

Finalmente se recomienda que las autoridades y docentes de la Institución Educativa sean los principales motivadores para que los estudiantes puedan concluir el proceso académico a través del seguimiento adecuado a cada uno de ellos.

## Referencias

- Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00038-A. Registro Oficial Suplemento 195 de 4 de mayo del 2020. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/07/MINEDUC-MINEDUC-2020-00038-A.pdf>
- Acuerdo Ministerial. Nro. MINEDUC-MINEDUC-2022-00023-A. Registro Oficial 92 de 27 de junio de 2022 <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/06/MINEDUC-MINEDUC-2022-00023-A.pdf>.
- Aguilar-Salinas, W. E., de las Fuentes-Lara, M., Justo-López, R., & Rivera-Castellón, A. E. (2019). Percepción de los Estudiantes acerca de la Modalidad Semipresencial en la Enseñanza de las Ciencias Básicas de la Ingeniería. Un Estudio de Caso Universitario. 12(3), 15–26. <https://doi.org/10.4067/S0718-50062019000300015>
- Alonso Guerrero, J. (2005). : Influencia del sexo. Tesis de Licenciatura, Facultad de Relaciones Industriales de la Universidad de Guanajuato
- Camacho Yáñez, Iliana, Gómez Zermeño, Marcela Georgina, Pintor Chávez María Manuela (2015). Competencias digitales en el estudiante adulto trabajador. Revista Interamericana de Educación de Adultos [en línea]. 37(2), 10-24[fecha de Consulta 25 de febrero de 2023]. ISSN: 0188-8838. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=457544924002>.
- Casassus, J. (2000). Problemas de la gestión educativa en América Latina (La tensión entre los paradigmas de tipo A y tipo B). Congreso Nacional Redue. Investigación Educativa e Información. Santiago de Chile.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Registro Oficial 449 de 20 de octubre de 2008. [http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_const.pdf](http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf) LOEI

- Contreras-Villalobos, Tabata, & Baleriola, Enrique. (2022). Educación para jóvenes Y adultos: visitando diversas trayectorias educativas. *Revista de Psicología (PUCP)*, 40(1), 73-96. Epub 00 de 2022. <https://dx.doi.org/10.18800/psico.202201.003>.
- Correa, S., Correa, A. & Álvarez, A. (2016). La gestión educativa un nuevo paradigma. [http://virtual.funlam.edu.co/repositorio/sites/default/files/6la\\_gestioneducativaunnuevoparadigma.pdf](http://virtual.funlam.edu.co/repositorio/sites/default/files/6la_gestioneducativaunnuevoparadigma.pdf)
- Duk, C. y Murillo, F. (2018). El mensaje de la educación inclusiva es simple, pero su puesta en práctica es compleja. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, 12(1), 11-13.
- EducaciOnline, Evolución de la educación a distancia – apel. (2021). <https://apel.es/evolucion-de-la-educacion-a-distancia/>
- Escribano, A. Y Martínez, A. (2013). *Inclusión educativa y profesorado inclusivo*. Madrid: Narcea
- Fernández Álvarez, Denys Bernard (2020). *Percepciones de la educación a distancia, en los alumnos de guitarra del curso de extensión de la Universidad Nacional de Música*. TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE: Maestro en Administración de la Educación.
- García, M. (2012). Autorregulación académica como variable explicativa de los procesos de aprendizaje universitario. *Profesorado*, 16 (1), 203-221. <http://digibug.ugr.es/bitstream/10481/23005/1/rev161ART12.pdf>
- García Aretio, L. (2002). La educación a distancia: de la teoría a la práctica. *Ariel. distancia; ayer y hoy*. En Blázquez, Florentino et al. (2001). *Sociedad de la información y educación*. Junta de Extremadura, Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología. [http://www.quadernsdigitals.net/datos\\_web/biblioteca/l\\_1400/enLinea/0.Htm](http://www.quadernsdigitals.net/datos_web/biblioteca/l_1400/enLinea/0.Htm)
- Jiménez, A. L. O., López, P. M. N., Freire, P. J. C., & Cabrera, L. J. R. (2020). Importancia de las estrategias didácticas y metodológicas en las dificultades de comprensión lectora, el

lenguaje y comunicación. *Explorador Digital*, 4(3), 184–200.  
<https://doi.org/10.33262/exploradordigital.v4i3.1322>.

LOEI (Ley Orgánica de Educación Intercultural). publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 434, de 19 de abril del 2021. [https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/02/Ley Organica de Educacion Intercultural LOEI codificado.pdf](https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/02/Ley_Organica_de_Educacion_Intercultural_LOEI_codificado.pdf)

Mansalva, O. J., & Villamil, N. M. (2023). Revisión sistemática sobre el desarrollo del aprendizaje autónomo en la educación virtual. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades* 4(1), 1157–1176. <https://doi.org/10.56712/latam.v4i1.328>

Molano, M. (2018). Educación disruptiva en el contexto lasallista: glosas para la discusión. *Revista Universidad de La Salle*, 1(75), 55-68. <https://doi.org/10.19052/ruls.vol1.iss75.4>

Palazón, J (2017), Internet como plataforma para la enseñanza y aprendizaje musical Universidad de Murcia, España.

Pedraza, C; Amado O. Y Munevar P. (2019). Apropiación de dispositivos móviles en educación: una experiencia de sistematización sobre uso pedagógico de TIC en tabletas. *Revista Interamericana de investigación, educación y pedagogía*. Vol 13. N°1. <https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/riiep/article/view/5457>

Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural. Decreto Ejecutivo N° 1241, publicado en el Suplemento del Registro Oficial N° 754, de 26 de julio del 2012, <https://educacion.gob.ec/documentos-legales-y-normativos/>

Sandoval J. y Martínez L. (2018 ). Aportes de la investigación como estrategia pedagógica apoyada en tecnologías de la información y la comunicación en el fortalecimiento de la

Convivencia escolar. Revista cultura. Educación y sociedad. (1-10). DOI:  
<http://dx.doi.org/10.17981/cultedusoc.9.3.2018.0>

Soler, G., Flores, E., Flores, D., y Cortés, J.A. (2019). Manual del modelo pedagógico ITSCO: Fundamentación teórica y científica del modelo de educación superior integrador de emociones y valores orientado a los resultados de aprendizaje del Instituto Tecnológico Superior Cordillera (ITSCO) (1° ed.). Quito: ITSCO., ISBN: 978-9942-8756-8-6. Imprenta LNS. Editorial Don Bosco

Solís, P (2019). Desigualdad social en la finalización de la educación secundaria y la progresión a la educación terciaria. Un análisis multinacional a la luz de los casos del sur de Europa y América Latina. Papers: Revista de Sociología, 104/2. (pp. 247 - 278).  
<https://ddd.uab.cat/record/200718>

Torres, Á. (2004). La educación superior a distancia: entornos de aprendizaje en red. Guadalajara: Universidad Autónoma Metropolitana

## Apéndice

### Apéndice A. Encuesta

Estimado/a estudiantes: el cuestionario tiene por objetivo el analizar la percepción de la educación a distancia virtual en jóvenes y adultos con escolaridad inconclusa. Los datos obtenidos serán utilizados para ámbito académico y será de forma anónima y ética.

Muchas gracias por su colaboración

#### Datos sociodemográficos:

##### 1. Sexo

- Masculino.
- Femenino.

##### 2. Edad

- 15 a 20 años.
- 20 a 30 años.
- 30 a 40 años
- 40 años en adelante.

##### 3. ¿Cuál es su estado civil?

- Casado/a
- Soltero/a
- Viudo
- Unión libre

##### 4. ¿Si trabaja en que sector productivo se ubica?

- Agropecuario o ganadero
- Artesanal
- Construcción

- Gastronomía
- Servicios
- Ninguno

#### **5. Lugar de residencia**

- Loja
- Zamora Chinchipe+
- El Oro
- Otras

Especifique: \_\_\_\_\_

### **Bloque I: Preguntas percepción de los de estudiantes jóvenes y adultos para educación extraordinaria en el nivel de básica superior modalidad a distancia virtual**

**1. ¿Cree usted que la modalidad de estudio presencial, es un limitante para continuar con sus estudios de educación básica?**

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

**2. ¿Considera usted que estudiar en la oferta académica modalidad presencial conlleva a generar mayor consumo de recursos (tiempo, recursos económicos, materiales)?**

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo

- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

**3. ¿Usted retomaría sus estudios en la oferta la educación básica fiscal en la modalidad a distancia virtual?**

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

**4. ¿Las evaluaciones son adecuadas para conocer lo que han aprendido los estudiantes?**

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

**5. ¿El material entregado por los docentes es útil para los estudiantes?**

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo

- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

**6. ¿Los profesores tienen un nivel suficiente de conocimientos teóricos?**

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

**7. ¿Los profesores tienen un nivel suficiente de conocimientos prácticos?**

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- De acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

**8. ¿Los profesores están actualizados en sus conocimientos?**

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

**9. ¿Los profesores son capaces de transmitir adecuadamente sus conocimientos?**

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

**10. ¿Los profesores explican los conocimientos con claridad suficiente?**

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

**11. ¿Los profesores evalúan los conocimientos de los estudiantes adecuadamente?**

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

**12. ¿Los profesores orientan el trabajo autónomo de los estudiantes adecuadamente?**

- Totalmente de acuerdo

- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

**13. ¿En la carrera que está cursando existe una combinación adecuada de contenidos teóricos y prácticos?**

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

**14. ¿En la carrera que está cursando estimula el desarrollo de las capacidades de los estudiantes?**

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

**15. ¿Los horarios de clases son adecuados a las necesidades de los estudiantes?**

- Totalmente de acuerdo

- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

**16. ¿El número de estudiantes por clase es adecuado para los procesos de enseñanza-aprendizaje?**

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

**17. ¿Los contenidos enseñados están de acuerdo al perfil profesional?**

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

**18. ¿Los profesores se ocupan de la condición académica de los estudiantes?**

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo

- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

**19. ¿Los profesores motivan el aprendizaje de los contenidos de las materias?**

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

**20. ¿Los profesores fomentan la participación de los estudiantes en las clases?**

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

**21. ¿Los profesores están disponibles para orientar al estudiante cuando sea necesario?**

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo

- Totalmente en desacuerdo

**22. ¿Existe una comunicación fluida entre profesores y estudiantes?**

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo ○ Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

**23. ¿Los procesos administrativos (matriculación, trámites varios) son ágiles?**

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

**24. ¿La administración es eficaz para solucionar problemas?**

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo